

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
13.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)

MARTES 29 DE ABRIL DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

-A las 9:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas que se encuentran presencialmente, a los que se encuentran virtualmente, a los comunicadores sociales, y a los ciudadanos dirigentes de las diferentes regiones que están a espera de la creación de sus universidades, tenga ustedes una buena mañana.

Siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos de hoy, martes 29 de abril del presente año 2025, y conforme la convocatoria para la presente sesión se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Vamos a proceder a pasar la lista de asistencia.

Señores congresistas Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).—Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).—Buenos días. Paredes Gonzales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente.

Congresista Herrera Medina.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Herrera Medina, presente.

Congresista Alva Rojas (); congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada, con licencia.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Echaíz de Núñez Izaga, se está considerando su asistencia.

Congresista Echevarría Rodríguez.

Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente. Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días. Desde Amazonas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días con todos. Marticorena presente, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, presente.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Hermosilla ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Hermosilla, presente.
Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Buenos días, señor presidente.
Buenos días con todos.
Esdras Medina, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, presente.
Congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, presente. Buenos días para todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis, presente.
Congresista Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Buenos días. Pablo Medina, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pablo Medina, presente.
Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, presente.
Congresista Pazo Nunura.
Congresista Pazo Nunura, presente.
Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quiroz Barboza ();
congresista Quispe Mamani.
Congresista Quispe Mamani, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Buenos días. Quiroz Barboza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, presente.
Congresista Ramírez García.
Congresista Ramírez García, presente.
Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes.
congresista Tello Montes, presente.
Congresista Torres Salinas.
Congresista Torres Salinas, presente.
Congresista Vásquez Vela (); congresista Vásquez Vela ();
congresista Zeballos Madariaga.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, presente.

Congresista Bellido Ugarte () .

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente.

Congresista Bellido Ugarte .

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Alva Rojas, se está considerando su asistencia.

Gracias.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).—Presente. Buenos días con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Vásquez Vela () .

Señor presidente, tenemos la asistencia de 27 señores congresistas.

Tenemos el quórum correspondiente para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, con el quórum reglamentario y siendo las nueve horas con 45 minutos, damos inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores congresistas, les pedimos, por favor, que mantengan apagado sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar de esta manera el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también utilicen la plataforma Microsoft Teams para solicitar el uso de la palabra para tomar el orden correspondiente los que están virtualmente, y los que están presencialmente levantando la mano.

Señores congresistas, pasamos ahora a la aprobación de las actas.

Como número uno, aprobación de actas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, se ha remitido a través de los correos institucionales, tanto de congresistas como de sus asesores, por el sistema de Trámite Documentario y por el sistema de gestión de sesiones de comisiones las actas de las siguientes sesiones.

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 1 de abril del año 2025, y también de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada de fecha 4 de abril del año 2025.

De no existir observaciones, la daremos por aprobadas.

Al no haber observaciones, quedan aprobadas las actas por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la comisión del 15 al 28 de abril del presente año 2025, han sido enviados a través del sistema de gestión de sesiones de comisión y de los correos institucionales.

Además, se les ha remitido el reporte de los proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

Pasamos a la siguiente estación, Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que deseen formular algún informe sírvanse manifestarlo levantando la mano o registrando su nombre en el sistema para tomar el orden correspondiente.

Congresista Mery Infantes, tiene usted el uso de la palabra para que informe.

Adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, muy buenos días. En nombre de Dios, queridos colegas muy buenos días y a todos los que se encuentran en este recinto.

Señor presidente, en mi Semana de Representación, en mi región, dentro de las múltiples actividades pudimos visitar a la *Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía* y nos encontramos, señor presidente y quiero de manera enérgica decirle que hay una serie de irregularidades que fueron constatadas *in situ*, y hemos recibido la opinión de los estudiantes frente al director de dicha universidad, donde pudieron reafirmar que constantemente ellos están vulnerados, maltratados; hemos visitado las residencias donde no corresponde para estudiantes del nivel que ellos tienen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, hemos quedado también en reformas tanto de comedor como del lugar de la residencia, pero hasta ahora no han sido escuchados como parece que como autoridad uno no tiene esa fuerza. Pero, señor presidente, hemos quedado en enviar a Contraloría nuevamente a que investigue y hemos recibido la información de muchos hoteles que antes había ya ellos propuesto para la residencia, pero refieren y con nombres, con nombres, de que ellos han sido, ¿cómo se le puede decir? Como amenazados. Si tú no me pagas el 20% para yo poderte dar la facultad que tú le des alojamiento a los estudiantes, yo no te lo doy. Y, sin embargo, las condiciones que le han llevado a que los estudiantes estén, están pésimos, no tienen agua y sus cuartos son, pero sumamente cerrado. Ese es un problema.

En el comedor, hemos podido verificar que todo está muy muy estrecho, pero hemos hecho una sugerencia que vamos a visitar dentro de 15 días.

El señor director se comprometió a hacer cambios, porque dentro del mismo personal de confianza del director, existen hostigamientos donde no pueden trabajar de manera satisfactoria. Y otro ejemplo es el que acaba de llegarme, aunque los chicos lo han hecho de miedo, pero lo ha hecho, justamente los de cuarto ciclo de la facultad de Derecho (2) donde refieren que no tienen docentes. El docente, justamente al igual que los otros trabajadores, también siguen siendo amenazados y han tenido que renunciar los docentes de la facultad de Derecho. Eso nos han dicho todos los compañeros o estudiantes de la facultad de Derecho de la primera promoción.

Señor presidente, en estos momentos necesitamos una investigación exhaustiva porque aquí hay grupos políticos, y eso lo dijeron frente al señor director, grupos políticos que han tomado a la universidad y están ellos cobrando, cobrando, señor presidente. Es el colmo. Pero ya nos han dicho los nombres y estamos nosotros dispuestos a dar todo nuestro tiempo para que estos sean investigados. Porque no es posible que dentro de las facultades existe el temor, los alumnos hasta ahora no tienen profesores.

Imagínese, señor presidente, si nosotros tenemos la mejor intención de las creaciones de las universidades, cómo no vamos a querer que este Perú progrese, pero de la manera como se está manejando en las universidades, es el colmo.

Y acá, señor presidente, le voy hacer alcanzar al igual que le voy a dar a la Contraloría, me voy a ir a hablar directamente con el señor ministro, porque tengo los nombres y eso no solamente lo dicen los alumnos, lo dijeron los mismos trabajadores que nos reunimos con el director, con el director de la universidad y al último, el mismo director aceptó que sí había personal que deberían ser excluidos de la universidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No puede ser posible que sigamos con pésimas atenciones en las residencias, en los comedores, profesores que están... yo te pongo aquí, pero eso sí tú das un monto para que te mantengas en el lugar. Qué es eso, señor presidente, es el colmo.

Nosotros ya no podemos estar así, necesitamos mejorar el nivel estudiantil. Nosotros hemos sido alumnos universitarios y la verdad que a mí me ha quedado impresionada que en sus cuartos duerman cuatro chicos en un cuarto angosto, cerrado, completamente cerrado y tienen que ellos usar todo el día y noche ventilador.

Tenemos que hacer algo, señor presidente, porque caso contrario, esa universidad va a ir de baja porque los chicos están ahorita dejando de estudiar, los docentes de la facultad de Derecho han renunciado y es toda una información detallada que le voy a dejar porque no solamente se trata de llegar a hacer una fiscalización, enterarse del problema y dejarlo ahí, no.

Yo me comprometo y creo que usted también, señor presidente, siendo de la misma zona de la cual yo represento, tenemos que sacar ese problema, ya no podemos seguir nosotros marchitando las aulas universitarias; eso ya quedó el en tiempo anterior..

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Espérese un ratito, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a darle tres minutos a cada congresista para que intervenga, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Sí, ya sé; pero, señor presidente, usted tiene que saber y creo que sí le han dicho también, en verdad, y tengo los nombres, y para empezar uno de ellos es un tal Darwin, que constantemente lo informaron. Ojalá, señor presidente, que esto sea sancionado lo más antes posible.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Señora congresista, lo que usted ha dicho es gravísimo. Si hay pruebas, usted tiene que demostrar ante el Ministerio Público. Los congresistas tenemos la función de fiscalizar, no solamente ir a la semana de representación, tomarse la foto con el gobernador, con los alcaldes sabiendo que hay presuntos actos de corrupción tenemos que denunciar, señores congresistas.

Usted ha manifestado algo gravísimo, si usted tiene las pruebas tiene que hacer la denuncia ante el fiscal de la Nación. Mi persona, vengo haciendo como diez denuncias, ¿para qué? Para que los fiscales correspondientes hagan su trabajo. Entonces, aquí no podemos estar avalando, y que nuestras palabras lo que pregonamos tenemos que ponerlo en práctica.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ejemplo, a José Faustino Sánchez Carrión, tenemos la prueba de la Contraloría, pero lo traemos acá al Congreso y votan en contra. Qué podemos hacer, nosotros respetamos la votación.

Entonces, por eso le digo, lo que pregonamos tenemos que ponerle en práctica, ya hubo una reconsideración de la votación, ya de repente la próxima semana vamos a estar poniéndole, entonces por eso, señores congresistas, tenemos que luchar contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Cualquier congresista que tenga las pruebas denuncien ante el fiscal de la Nación, porque no vaya a ser que solamente sean dichos, eso es algo también grave, no se puede estar acusando a una persona sin pruebas, con pruebas se denuncia, no porque me dijeron, porque mi mamá me dijo, no. Aquí tiene que ser con pruebas, señores congresistas.

Entonces, ahora sí damos la palabra...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, con su respeto.

La que habla, *no es que mi mamá me dijo*, soy profesional, soy congresista y le voy a demostrar todos los documentos a quien he enviado, la próxima semana en la cual me comprometo, yo no voy a hacer lo que usted dice de algunos congresistas que se van a tomar fotos, no. Lo que se hace se dice y se cumple.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, nos hace llegar la documentación y también denuncia ante el fiscal de la Nación si usted tiene las pruebas.

Muy bien, me parece interesante, congresista, y como le digo, hay que luchar frontalmente contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Bien, ¿algún otro congresista que quiere intervenir?

Congresista Wilson Quispe Mamani, tiene usted el uso de la palabra para que informe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, buenos días. Buenos días con todos los hermanos visitantes, entiendo que están sumamente preocupados por el rechazo justamente de la autógrafa; pero, señor presidente, yo quiero iniciar con el siguiente informe.

El señor PRESIDENTE.— Adelante. Adelante, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— En la Universidad Nacional de Juliaca, ha ocurrido un hecho lamentable y eso lo hemos denunciado ante el Ministerio de Educación, lo hemos denunciado aquí, en el Congreso de la República.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, tomaron las instalaciones de la universidad la semana pasada. Sucede, señor presidente, de que los estudiantes piden respeto al horario académico. Es decir, la autoridad actual, ¿qué viene haciendo? Viene variando los horarios a como le convenga a los docentes o a sus más allegados.

Señor presidente, hay un malestar acerca de la claridad, es decir, falta el informe acerca de todos los presupuestos que se viene haciendo de parte de esa universidad, me refiero a la UNAJ de Juliaca, y por lo que los estudiantes tomaron el local, y uno de los estudiantes ha sido cruelmente masacrados, señor presidente, por parte del equipo de seguridad o el personal de seguridad de esa universidad.

Por eso, denuncio, hago pública esta denuncia a la Comisión de Educación y espero que la autoridad responda porque todo estudiante tiene el derecho de poder hacer su protesta. La Constitución Política claramente lo establece, que toda persona tiene derecho a alzar su voz de protesta, y obviamente la autoridad no puede abusar de su poder, no puede movilizar policías o amedrentar a nuestros estudiantes.

Por eso a través de la Comisión de Educación, señor presidente, solicito que el ministro, el ministro intervenga inmediatamente en esta universidad porque no es en vano el reclamo de los estudiantes.

Ahora ¿qué se viene? Seguramente frente a esta toma del local, señor presidente, qué va a hacer la autoridad, va a ir a amenazar a los estudiantes, va a ir a pedir la detención de los estudiantes que han estado en esta toma de local, usted lo ha dicho hace instantes, señor presidente, no podemos permitir actos de corrupción, y si hay eso, en todo caso que se investigue.

Y los estudiantes lo que han pedido según los medios de comunicación, *Onda Azul*, *Pachamama* y otros medios de comunicación que han dado a conocer esa toma del local de la Universidad Nacional de Juliaca, los estudiantes han solicitado que intervenga la Contraloría, que intervenga el Ministerio Público, que intervengan todas las entidades para que se pueda fiscalizar esta universidad.

Y yo pregunto, ¿eso es incorrecto? Los estudiantes nos están pidiendo que el Congreso de la República inmediatamente intervenga en esa universidad. Y el señor ministro tiene que tomar acciones porque esta comisión organizadora no está condiciendo de manera adecuada esta universidad, me refiero a la Universidad Nacional de Juliaca, señor presidente.

Como acaba mencionar la colega congresista, si acá en el Congreso esta comisión tiene la buena fe de crear universidades, pero, sin embargo, no podemos permitir que haya comisiones

DOCUMENTO DE TRABAJO

organizadoras que le da la gana y que puedan amedrentar a nuestros estudiantes, a los hijos del pueblo. Si los estudiantes tomaron local es porque hay anomalías, hay problemas. Y lo que pedimos, señor presidente a través de la Comisión de Educación, es que debemos de llamar al Ministerio de Educación, que se hagan las investigaciones urgentes, que se investigue todo tipo de actos ilícitos y no se puede, no se puede amedrentar a los estudiantes porque ellos están en proceso de formación, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Me alegra bastante cuando hablan luchar contra la corrupción. Por ello, es muy importante cuando vamos a poner la reconsideración de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, donde tenemos informe de la Contraloría, congresistas, de verdad luchemos de corazón contra la corrupción, contra este flagelo que hace tanto daño.

Lo que pregonamos, hay que ponerlo en práctica. Si pregonamos luchar contra la corrupción, practiquémoslo. El rato que traemos a la votación, vota en contra de una universidad donde hay presuntos actos de corrupción con informe de la Contraloría.

Eso, señores, de verdad a mí me indigna...

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Señor presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.—... me indigna cuando se habla luchar contra la corrupción, que nosotros es nuestra labor de fiscalización.

Congresista Raúl, tiene el uso de la palabra.

Congresistas que se encuentran virtualmente, queremos que ustedes nos disculpen, ustedes van a participar una vez que terminan de participar los congresistas que están presencialmente.

Preferencia, los congresistas que están presencialmente, seguidamente, los que están virtualmente.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra, Paul Gutiérrez.

Adelante.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente, por la apertura.

Definitivamente, previo cordial saludo a todos, mi estimado, presidente y a todos los colegas de la comisión muy buenos días y saludar a todos los presentes.

Definitivamente, nosotros más allá de estar promoviendo la creación de universidades, porque creemos que todos nuestros

DOCUMENTO DE TRABAJO

hijos, hijas, sobre todo de las provincias merecen tener la oportunidad de contar con una universidad.

Pero, no por ello también vamos a permitir que en las universidades que ya existen, el abuso que hay de parte de las universidades, lamentablemente, si, efectivamente, nosotros hemos constatado en Apurímac, también en las universidades que tenemos, la Micaela Bastidas, la Universidad Tecnológica Los Andes, los órganos de gobierno prácticamente no existen y una sola persona no puede hacer lo que quiere la universidad.

Creo que en esos casos no podemos nosotros permitir que so pretexto de la autonomía de las universidades tampoco permitir que los perjudicados sean nuestros estudiantes. Nuestros estudiantes incluso tienen que salir en medidas de lucha, perdiendo sus clases un mes, dos meses en vez que esos días ellos estén estudiando, estén formándose, recibiendo la formación de sus maestros universitarios. En eso tenemos que ser bastante claros, mi estimado presidente.

Y creo que si hay que promover en todo caso un proyecto de ley hay que hacerlo también porque el tema de la autonomía de las universidades no puede ser, pues, sinónimo de abuso también de quienes gobiernan las universidades y sobre todo, los más perjudicados nuestros estudiantes.

Entonces, ya seguramente va a llegar o ya llegó creo también a la comisión, señor presidente, aprovechando proyectos de ley que permiten que en casos como este cuando ocurren ese tipo de situaciones donde los alumnos son los perjudicados, deben intervenir inmediatamente no sé si la Sunedu o el mismo Ministerio de Educación a poner orden porque eso no puede continuar así perjudicando a nuestros estudiantes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

¿Algún congresista que está presencialmente quiera hacer uso de la palabra?

Bien, en vista que ya no hay congresistas que quieran hacer uso de la palabra los que se encuentran presencialmente, hoy cedemos el uso de la palabra al congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Lo primero que tendría que decirle es, ¿estamos en la estación de informes o estamos debatiendo algo? Porque para que usted de recomendaciones así de manera muy sibilina por decir lo menos, por favor, ya tenemos la edad que tenemos y no podemos estar

DOCUMENTO DE TRABAJO

tolerando de que nos den recomendaciones que, si votan en este sentido, está bien, y si votan en otro sentido, está mal. Por favor, señor presidente, **(3)** es la segunda vez que estoy repitiendo. Ayer también en la reunión de ayer que tuvo usted descentralizada, también le dije lo mismo. Muy bien.

Por otro lado, las recomendaciones sobran, señor presidente. La universidad peruana del Estado tiene autonomía universitaria. Por lo tanto, las autoridades de cada universidad son responsables de lo bueno, lo malo, y lo peor que pasa en cada universidad. Por lo tanto, las recomendaciones sobran.

Aquellos congresistas que creen que cada necesidad es un derecho, no, señor, la Constitución fija clarísimamente todos los derechos que nosotros podemos contar y tener. Por lo tanto, no vengamos acá querer sorprender de que como toman la universidad ya ganaron un derecho. No, señor, no es así. No podemos volver al pasado, a la década de los 60 o los 70, donde las universidades hacían lo que querían y ustedes saben perfectamente a qué me refiero. No había una universidad que funcione regularmente. La que yo estudié paralizó un año en una vez, con el perjuicio de los estudiantes. ¿Y quién paralizó esta universidad? Las posiciones ideológicas de ese momento y de las cuales yo también era parte, así que no vengamos a leernos cuento, pues, señor presidente. Por un lado.

Y, por otro lado, quiero informar que, como parte de mi función de representación, he realizado visitas a los Colegios de Alto Rendimiento de Ucayali y La Libertad. Por supuesto que hay una gran cantidad de limitaciones, pero también algunas ventajas importantes en los colegios de Alto Rendimiento. Eso será materia de un informe posterior.

Por otro lado, me reuní con una directora de una institución educativa inicial número 370 ubicada en el centro poblado de Chancahuasi, distrito de Chupamarca, provincia de Castrovirreyna en el departamento de Huancavelica, quien me informa de que la situación es crítica debido que prácticamente sus aulas han colapsado y necesitan urgentemente un tema de apoyo en infraestructura.

Lo mismo sucede en el Colegio José Olaya de Chongos, en la provincia de Pataz, en la región La Libertad.

Por lo tanto, señor presidente, eso es lo que quería informar, de tal manera que podamos tener en cuenta esto y hacer de conocimiento al ministro de Educación o el ministro del ramo.

Muy amable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente. Creo que el colega se ha sentido aludido y de la misma forma mi persona. No es que regresemos a la época del 60 o 70, señor presidente, estamos confundiendo las cosas. El reclamo puede ser incluso de la derecha, o de la izquierda o del nacionalismo, de cualquier sector. En ese caso los estudiantes tienen todo el derecho a reclamar cuando hay anomalías, cuando hay posibles actos de corrupción el cual obviamente la fiscalía lo tendrá que intervenir o investigar. Pero eso no quiere decir que los estudiantes deben callarse, y creo que esta comisión, señor presidente, se caracteriza por darle el voto a los estudiantes. La voz de los estudiantes debe ser escuchado. Si en las calles no son escuchados este Congreso es para eso. Y tampoco nos pueden parametrar, si un congresista opina de una manera equivocada X O Y, nadie nos puede decir que estamos equivocados. Este es un escenario para poder debatir, señor presidente.

Y, señor presidente, aprovechando la ocasión, creo que lo que más importante de la universidad, quién es, ¿quién es la razón de la universidad? Es el estudiante, es el estudiante, en función a eso se crean universidades, no en función a los funcionarios, a las autoridades. Y si un estudiante reclama por más que esté equivocado o no, no podemos nosotros aprovechar del cargo y amedrentar a esos estudiantes. Eso es lo único que he pedido, señor presidente, y que la Comisión de Educación, señor presidente, de plano oficie al ministro de Educación, para que intervenga inmediatamente. Y lo que estamos pidiendo es investigación por parte del Ministerio de Educación, la Contraloría, la Fiscalía y Defensoría del Pueblo.

Hace días atrás la Defensoría del Pueblo ha levantado un acta con los estudiantes para amparar y velar la integridad de estos estudiantes. Hay un estudiante golpeado, señor presidente, yo creo que la Comisión de Educación debería trasladarse hasta Juliaca, hasta esa universidad, ya hacer las investigaciones correspondientes, señor presidente.

Por eso, solicito, señor presidente, a su presidencia, para que de inmediato la comisión oficie a estas instituciones y al ministro de Educación, para que intervenga y se resuelvan estos problemas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, la palabra por alusión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilson, acabo de ordenar al equipo de la comisión, tomar las acciones de inmediato respecto a la denuncia que usted viene haciendo.

Sí, congresista Flores Ruíz, tiene usted el uso de la palabra; dos minutos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, tengo que obligatoriamente referirme lo que ha dicho el congresista que ha antecedido la palabra.

Yo no me aludí directamente a él, lo que pasa es de que, en el Congreso, y ustedes saben perfectamente, ese discurso yo diría un discurso cansino, repetitivo, ese discurso ya no es el discurso del siglo XXI, señor presidente. Y usted ha sido miembro de una comisión muy importante también la Comisión de Ciencia y Tecnología, donde usted sabe perfectamente que hoy en día los vientos son diferentes, tanto en la educación, la formación, la cultura, las universidades. Hoy en día ya no podemos estar pensando como pensamos como hace 30 o 40 años, de ninguna manera. Por un lado.

Y eso les recomendaría yo a los congresistas, los no uno solo, los, que se pongan al día porque si no se ponen al día, simplemente se están quedando y están perdiendo el tren de la historia. Hoy en día los vientos son diferentes.

Y otra cosa más, el Estado tiene un poder, señor presidente, aquél que no corresponde o aquél que no se entera o aquél que no se ha dado cuenta, simplemente está sobrando en esta sociedad. El Estado tiene un mandato de la Constitución y del país administrar, organizar, gerenciar el país.

Por lo tanto, yo no puedo aceptar que alguien venga y diga, no, ahora van a mandar a la Policía, van a mandar al Ejército, van a mandar... Qué es eso, eso no es, digamos, el objetivo del Estado. El objetivo del Estado es crecimiento económico para que el crecimiento económico favorezca a todos los peruanos en general. Si no nos hemos dado cuenta de eso, menos nos vamos a dar cuenta, pues, con un discurso que prácticamente es un discurso de la edad media o define de los años 1800 cuando nacía su mentor, que no voy a dar el nombre, el creador del socialismo científico entrecomillado. No es así, pues, señor presidente, por favor, más sensatez en una comisión tan importante que usted preside.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Respetamos las opiniones de todos los congresistas, no discriminamos a nadie, cada uno tiene su mensaje; hay congresistas que tienen su mensaje diferente a otros y lo respetamos.

Pero también para recordarles que la autonomía de las universidades no es absoluta.

Congresista Paúl Gutiérrez, tiene usted el uso de la palabra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Sí, gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, efectivamente eso es lo que yo también quería decir, la autonomía no puede ser tampoco absoluta donde se perjudique a nuestros estudiantes, sobre todo. Ellos son la razón de ser, finalmente en todos los niveles de la educación, tanto básica, no universitaria, universitaria.

Entonces, creo que las autoridades tenemos que tomar alguna acción cuando ocurren estos problemas. No vamos a permitir que nuestros estudiantes estén, pues, siendo perjudicados.

Imagínese, puntualmente nomás de repente para que entiendan. Lamentablemente, por ejemplo, cuando nuestros estudiantes pierden clases por estos temas de tener que hasta movilizarse ellos, finalmente ni siquiera son merecedores del bachillerato automático, por ejemplo, porque han perdido dos, tres meses en Apurímac, y hablo de la Universidad Tecnológica Los Andes o la Universidad Micaela Bastidas, lamentablemente como no han llegado en la fecha indicada por estos problemas que se han generado, han tenido que perder su bachillerato automático.

Por eso que también le pediría, señor presidente, urgentemente ya agendar en todo caso, ver que esto también ya se discuta en el Pleno, el tema de bachillerato que ya sea de manera permanente para nuestros estudiantes sobre todo de las zonas de la sierra, donde no hay pues la economía suficiente.

Por otro lado, presidente, yo quiero continuar con el informe correspondiente. En esta semana de representación, hemos llegado a muchas instituciones educativas, hablo, por ejemplo, de la Institución Educativa Nivel Inicial en el distrito de Pichirhua, provincia de Abancay, región Apurímac.

No es posible, cincuenta, más de cincuenta años estos estudiantes de nivel inicial están en aulas prefabricadas, presidente. Desde acá hago un llamado al ministro de Educación, ojalá, pues si no puede construirle una nueva estructura, pues por lo menos que le renueven una nueva aula prefabricada. Imagínese cincuenta años con aula prefabricada, cómo cree que está esa aula prefabricada. Lamentablemente están ahí goteando las goteras, el piso totalmente... Es una pena, señor presidente.

De la misma manera, he estado en otra institución educativa a nivel primaria, en Belén Alta, que pertenece al distrito de Kishuará, también en la región de Apurímac, fíjese, presidente, la estructura está totalmente... también es de más de 50 años, 60 años, está todo rajado, está a punto de colapsar, pero sus autoridades ahí, ahí tienen proyectos que se han iniciado, pero hay, pasan los años y no sé qué están esperando, ¿no? Que caiga, que aplaste a los niños, y fíjese que a pesar de eso hay maestros que incluso han participado en concurso nacionales con las buenas prácticas.

Imagínese, ahí en esa institución educativa que esté llevando a cabo el tema de robótica, presidente. Un maestro esforzándose,

DOCUMENTO DE TRABAJO

incluso invirtiendo su propio dinero, lleva pues ahí una educación mucho más avanzada porque el tema de la robótica generalmente se da en las capitales de provincia podría ser así, región, y no en un pueblito pequeño.

Pero mire, y eso es bueno, por eso que nosotros siempre reconocemos la labor que hacen muchos maestros a nivel nacional y lamentablemente, pues, el Estado no le reconoce como tal, dicen que hoy los maestros están muy bien reconocidos. Dos mil ochocientos de soles qué es eso si hablamos, queridos congresistas y público presente que está acá.

Definitivamente creo que hay que hacer muchas cosas más mientras estemos acá en el Congreso, señor presidente, usted que está en la comisión, hay muchos proyectos de ley en agenda, están en su comisión, hay que dictaminarlas y hay que debatirlas en el Pleno para beneficio no solamente de nuestros niños o niñas de la Educación Básica también, sino de nuestros jóvenes estudiantes de los institutos y las universidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Paúl Gutiérrez.

Es importante que los congresistas revisen el expediente 0037 año 2009 del TC, de fecha 23 de junio del año 2010, donde habla bien claro que la autonomía de las universidades no es absoluta. Es importante revisarlo para poder participar en cualquier intervención cuando tocamos el tema de las universidades.

Nosotros como presidente enantes mencioné, que si luchamos contra la corrupción lo que pregonamos hay que ponerlo en práctica. Entonces, dije, traemos un tema importante para ver aquí los congresistas para ver un acto de corrupción y salen votando en contra.

Yo no tengo la obligación o no puedo decirles voten a favor o en contra, sino les llamo a la reflexión. Cuando se trata de la educación hagámoslo por la educación, luchemos contra estas presuntas autoridades corruptas que se encuentran en las diferentes universidades del Perú.

Entonces, por ello le llamo a la...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, por favor, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores Ruíz, adelante; tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por tercera o cuarta vez me parece que tengo la ingrata ocasión de decirle lo siguiente: No se puede influir solamente porque alguien dice que es corrupto, llegar a la conclusión que es

DOCUMENTO DE TRABAJO

corrupto, de ninguna manera, señor presidente. Y si uno vota en un sentido o en otro sentido, no significa que esté bien o mal, estamos en una sociedad democrática, señor presidente. Y, por lo tanto, la labor del presidente de cualquier comisión, no hablo solamente de la Comisión de Educación porque esto se viene repitiendo indefinidamente y ya me llama la atención y estoy preocupado en esta comisión.

Entonces, no se puede permitir que el presidente de una comisión haga comentarios, sugerencias, orientaciones de voto; por amor de Dios no se puede.

Lo mismo sería, imagínate si el presidente del Congreso hiciera lo mismo, se levanta el Congreso y no es así, pues, señor presidente, estamos en un Estado democrático y debemos respetar irrestrictamente y taxativamente la decisión que tome cada congresista sin menoscabo de crítica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Así es, con todo respeto, simplemente decirles a los congresistas, cuando hablamos de corrupción luchar frontalmente con la corrupción no nos estamos saliendo del tema.

Congresista Wilson, tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Erre con con erre; con razón.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Sí, señor presidente.

Yo le diría al colega Flores, él también comete un error cuando dice que el congresista ya no debe hablar, que su retórica ya es tradicional, que eso se repite constantemente.

El mismo congresista nos observa, él también se está equivocando, a usted le está diciendo que usted se ha equivocado, él también nos quiere poner palabras en la boca y él quiere hacernos pensar como él piensa. O sea, a eso justamente me refería, señor presidente.

Cada congresista, finalmente, puede opinar finalmente de acuerdo a sus convicciones y a su análisis, señor congresista, señor presidente. Nadie nos puede poner palabras en la boca, nadie nos puede inducir, finalmente.

Yo puedo tener una sugerencias o alguien me puede sugerir, pero finalmente cada congresista viene por representación de su región y, por lo tanto, (4) así como el colega Flores dice que usted no puede decidir, no puede recomendar, él tampoco no puede decirnos que nosotros tenemos que actualizar nuestra información y que debemos de hablar como él piensa. Creo que está equivocado.

Señor presidente, solicito que también todos podamos reflexionar, hagamos una crítica y una autocrítica.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, solamente para terminar y pasar al siguiente tema, sección pedidos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero, señor presidente, yo creo que tengamos que tener un poco más de cordura, los congresistas estamos en la comisión, esto se ha convertido prácticamente en un debate, siempre respetando a usted, señor presidente, a la Mesa y también a los miembros de la comisión.

Señor presidente, yo creo que todos los congresistas tenemos derecho a poder manifestar nuestras opiniones, y estas tienen que ser respetadas. Puede existir discrepancias, pero siempre con el respeto debido, cada uno tiene su posición, y solo buscamos nosotros sacar los consensos necesarios para poder seguir sumando en favor de la educación.

Hoy estamos hablando de Educación Superior, y yo justamente quería irme a ese punto, señor presidente. La Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez, es una universidad asociativa sin fines de lucro. ¿Qué quiere decir? Que no tiene dueños, señor presidente. Esta universidad se ha creado con dinero del Estado y actualmente viene pasando por serios problemas. No obtuvo su licenciamiento y al no obtener su licenciamiento, pues con esta la famosa palabrita que se ha puesto ahí en la ley, autonomía universitaria hace lo que se les da la gana, señor presidente, y la autonomía no está para eso. La autonomía tiene que ser responsable y tiene que ser bien utilizada, no porque tenga autonomía pueden hacer que la asamblea pase por encima de la Ley Universitaria o por encima de las normativas.

Eso lo que viene pasando en Puno, se ha elegido la semana pasada han tenido dos rectores de esta universidad, ha tenido dos asambleas, ha habido problemas con el alumnado y esto es continuo, señor presidente, porque es una universidad en proceso de cierre, y acá tenemos que ver que la ley tiene bastantes vacíos en este caso, señor presidente, ¿qué pasa con esta universidad que no tiene dueños? Prácticamente su patrimonio es de 200 millones de soles y no podemos perder. Hoy estamos creando universidades que no tienen infraestructura.

Sin embargo, acá tenemos una infraestructura que en realidad es la que viene sirviendo con pensiones módicas, porque han sido creadas por el Estado sin fines de lucro, pero, sin embargo, no le estamos poniendo el interés necesario para poder sacarla adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hoy que se necesita infraestructura, como le vuelvo a decir, para dar Educación Superior.

Entonces, yo le pediría, señor presidente, que tengamos a bien de ver el caso de esta universidad y otras universidades a nivel del país, en realidad son algo de siete u ocho, que están en proceso de cierre, que vienen cumpliendo rigurosamente este proceso, que la SUNEDU les ha impuesto, y que en realidad merecen de repente en algún momento optar por un licenciamiento con las nuevas, con los nuevos estándares de calidad que hoy solicita la SUNEDU, pero lo que necesitamos nosotros es ver que estas universidades no se vuelvan tierra de nadie. Hoy se viene atentando contra la Educación Superior en Juliaca, necesitamos más que nunca la intervención de todas las autoridades, porque esta universidad en algún momento va a explotar en un tema social que no quisiéramos que llegue más allá.

Ya hemos visto cómo es la reacción de la población de Juliaca, de Puno, cuando ven corrupción, cuando ven funcionales que le hacen daño a la educación, sobre todo. Entonces, no queremos que llegue a más, señor presidente, y pedimos a la comisión que se pronuncie al respecto, porque en realidad este tipo de universidades nos ayudan bastante para poder fortalecer la Educación Superior a nivel de todo el país.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista Zeballos.

Ahora, sí damos el uso de la palabra al congresista Quiroz Barboza.

Adelante, congresista Quiroz, al no encontrarse el congresista Quiroz, el congresista Esdras Medina.

Adelante, congresista Esdras Medina,

Al no encontrarse el congresista Esdras Medina, damos el uso de la palabra al congresista Huamán Coronado.

Adelante, congresista Huamán Coronado.

Bien, al no ver más intervenciones, pasamos a la siguiente estación.

Estación Pedidos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí, me encuentro, presidente, buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Primeramente saludar a todos los colegas congresistas, y creo que hay que aclarar el asunto en cuanto a las universidades, porque todos nosotros hemos estado en una universidad y las universidades por años han luchado por la autonomía universitaria, pero una cosa es la autonomía universitaria y otra cosa es el accionar de las autoridades que buscan justificar sus acciones incorrectas cuando llegan a ser o rectores o vicerrectores o decanos.

Entonces, no podemos también nosotros tomar ligeramente una apreciación cuando debemos ver exactamente quiénes son los que están cometiendo irregularidades en sus instituciones.

La autonomía es mantener las instituciones como nosotros hasta el día de hoy hemos mantenido la institución del Congreso de la República, a pesar de muchos colegas congresistas que hablan mal del Congreso de la República cuando pertenecemos a dicho Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, felicitarle por su participación.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Por eso que hay también... No, todavía no he terminado, señor presidente, y también existe lo que es las universidades que son elegidas por los estamentos de la asamblea universitaria y hay universidades que tiene que ver el Ministerio de Educación, a través de las comisiones organizadores, y lo que ha manifestado mi colega congresista de la selva, la congresista Infantas, eso tiene que ver la comisión organizadora, lo que está manifestando el congresista Wilson Quispe, eso tiene que ver la comisión organizadora, y lo que está manifestando mi colega congresista Zeballos, eso tiene que ver directamente la SUNEDU, igual para el congresista Paul Gutiérrez, eso tiene que ver la SUNEDU, ellos tienen que intervenir esas universidades y dar una solución al problema.

Yo quiero informar lo siguiente, señor presidente. En mi semana de representación, y creo que muchos colegas hacen lo mismo, y no hay que ser ligeros también en hablar de que uno se va y se saca la foto, que eso perjudica a todos nosotros y no me siento aludido, más bien lo que es, hay que cuidar, antes de hablar. He estado en el distrito del Pedregal Majes, en una institución que se llama Túpac Amaru II de la Asociación de Vivienda Los Residentes Espinarenses.

Esta institución tiene 19 años y actualmente sigue con aulas hechas por los padres de familia y como es de valle, prácticamente los estudiantes están en una situación de calor que no pueden estudiar bien.

Lo que ellos han manifestado es el problema de la situación de su terreno, que no pueden construir ni el gobierno regional, ni la alcaldía distrital, ni el Ministerio de Educación, porque el terreno a la fecha no está saneado. Y nosotros tenemos una ley

DOCUMENTO DE TRABAJO

que ya está en el Pleno, a la fecha no se toca esa ley donde se debe sanear todas las instituciones educativas públicas para que tengan su saneamiento físico legal.

Lo que yo quiero hacer el pedido, señor presidente, es que se curse un oficio al Ministerio de Educación, al ministro de Educación, para que autorice, porque existen aulas prefabricadas bien hechas en un colegio donde su jornada escolar completa ya tiene aulas construidas con material noble.

Sin embargo, ha salido una disposición del Ministerio de Educación que para que puedan mover las aulas, tienen que ser, o sea, ya no necesita esas aulas prefabricadas, porque ya tiene sus aulas construidas, pero esas aulas las tienen que mandar a otro colegio que tenga EGEN. Sin embargo, a la necesidad de este colegio que es de inicial y primaria, le pido que a través de la Comisión de Educación se curse un oficio para que autorice que esas aulas que están ya vacías puedan ser trasladadas a esta institución educativa que está en el distrito de Pedregal Majes de la provincia de Caylloma, de la región Arequipa.

Yo creo que eso haríamos un bien para que no tan solo se segmenten las aulas prefabricadas que sí tienen mejor infraestructura, como prefabricadas a las que hacen algunos padres de Calamina, de Triplay, para que puedan movilizarse y donde esté la necesidad se pueda poner estas aulas que ya dejaron de funcionar cuando ya se ha construido un colegio de material noble.

Esa es la información, señor presidente, y gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Esdras Medina, sería pertinente que usted lo formalice su pedido, aunque estábamos en la estación Informes, pero ya que lo hizo, le recalco.

Bien, felicitarle por su participación.

Bien, señores congresistas, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, estaba pidiendo la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Estamos en la estación Pedidos congresista, ya intervino usted cuatro veces y estamos en la estación pedidos.

Los señores congresistas que deseen formular algún pedido...

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— No se mide por la cantidad de intervenciones, señor presidente, se mide por la democracia.

El señor PRESIDENTE.— Sírvanse manifestarlo levantando la mano o registrando su nombre en el sistema para el orden correspondiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, los que quieren hacer sus pedidos, tienen ustedes el uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Quiero hacer un pedido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, el congresista.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muy amable, gracias.

En primer lugar, el pedido que le haría es que no se malinterprete lo que digo. Yo no personalizo a ninguna persona, y tampoco estoy ninguneando a nadie y, por otro lado, lo que estoy haciendo son recomendaciones constitucionales o del proceso o del Reglamento del Congreso, nada más. Uno.

Dos. Por respecto a la autonomía universitaria tiene sus parámetros, ya lo dijo el congresista de Esdras Medina, el que desconoce eso, el que desconoce la labor de las comisiones organizadoras, es porque no sabe, no entiende, no comprende o simplemente no está informado y, por lo tanto, desinforma a los estudiantes y desinforma a la población.

No señor, no es así. Mi pedido sería en todo caso que reine la sensatez, que prime el respeto a la democracia y que prime el sentido común.

Ese es mi pedido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Recordarle la Sentencia del TC en el Expediente 0037, año 2009, de fecha 23 de junio del año 2010.

La autonomía no es absoluta.

Bien, ¿algún otro congresista que quiera hacer su pedido?

¿Congresista Paredes?

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Como usted me ha manifestado que tengo que hacer mi pedido, ahora voy a solicitar mi pedido.

Solicito que la Comisión de Educación envíe un oficio para que autorice que se puedan movilizar todas las aulas prefabricadas construidas por el Ministerio de Educación a las diferentes instituciones educativas que tengan necesidad, sin restricciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, buenos días.

Para solicitar se pueda incorporar en la agenda, la exposición del Proyecto de Ley 9197/2024-CR ley que prioriza y garantiza la

DOCUMENTO DE TRABAJO

categorización de los docentes de Educación Superior Pedagógica que ayer por razones técnicas no se pudo exponer.

Solo eso.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, estamos tomando nota congresista.

¿Algún otro congresista que quiera hacer su pedido?

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilson Quispe Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Sí, señor presidente.

Señor presidente, he presentado varios oficios, uno solicitando la conversión del Instituto Superior Pedagógico Público de Juliaca, que ahora es Escuela Superior de Educación, a que este instituto pueda convertirse en universidad.

Solicito, señor presidente, que pueda ser considerado mi pedido y se elabore el dictamen y finalmente puede ir a Pleno el Congreso.

Asimismo, señor presidente, he solicitado la sustentación del Proyecto de Ley 10303 donde planteo la ley que crea la Universidad Nacional de Mazuko, el departamento de Madre de Dios.

Solicito, señor presidente, ser considerada la sustentación de este proyecto de ley.

Asimismo, señor presidente, ante este problema que se viene suscitando en la Universidad Nacional de Juliaca la Unaj, solicito que la comisión pueda oficiar al ministro de Educación, y se pueda intervenir de inmediato y hacer todas las investigaciones correspondientes.

Asimismo, solicito que la Comisión de Educación oficie a la Defensoría del Pueblo para solicitar el amparo de nuestros estudiantes frente a los últimos hechos acontecidos en la Universidad Nacional de Juliaca en el último reclamo realizado por los estudiantes.

Asimismo, señor presidente, solicito que la Comisión de Educación pueda oficiar a la Sunedu frente a la vulneración de los derechos del nombramiento de docentes, de miles de maestros en las universidades nacionales donde no se les ha considerado su nombramiento.

Estas autoridades o los rectores donde no consideraban el nombramiento, no respetaron la ley que se aprobó acá en el Congreso de la República, donde establece los requisitos para el nombramiento de los docentes contratados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, se han vulnerado los derechos de estos docentes. Por eso solicito que la Comisión de Educación oficie y solicite la opinión a la Sunedu y de tal forma también, señor presidente, que se invite a todos los afectados, a los docentes, miles de docentes que han sido afectados de este proceso de nombramiento.

Señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por su participación en el pedido. (5)

Congresista Mery Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

Congresistas que se encuentran virtualmente... Tiene que tener en cuenta que la preferencia lo tienen los que están presencialmente, seguidamente los que están virtualmente.

Congresista Mery Infantes, adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

En el mes de noviembre, al finalizar ya justamente cuando se dio el presupuesto, el señor ministro, se comprometió con la que habla, en las 18 residencias estudiantiles en Amazonas.

Le pido al señor ministro, de que me envíe el lugar donde van a ser fabricadas o construidas estas residencias tan importantes, porque nosotros, de las residencias que hemos visitado, tanto en Imaza, Condorcanqui y distritos, nosotros hemos podido ver que están todas, todas, no hay ni una siquiera, salvo las tres que ya lo hemos visitado, ya están a punto de terminar, que están en perfecto estado.

Sin embargo, las otras no corresponden a un dormitorio de jóvenes.

Y lo otro, señor presidente, nosotros, cuando los congresistas muchas veces votamos en contra, es porque sabemos que ese proyecto no reúne todos los requisitos, y nosotros tenemos que ser muy enfáticos y hablar con la verdad.

Si vemos que no tiene aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, para que presupueste a la creación de una determinado escuela, universidad o instituto, no podemos engañar.

Acá nosotros, usted mismo le está diciendo, que nosotros tenemos que evitar el populismo.

Nosotros tenemos que ser verdaderos congresistas, donde el pueblo nos reconozca como tal, y no se olvide de nosotros, porque el que habla con la verdad no miente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Respetamos las opiniones de todos los congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, ahora sí, congresista Paul Gutiérrez, tiene usted el de la palabra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Bueno, sí, pues, efectivamente hay muchos pedidos por hacerle, presidente.

Sin embargo, yo quiero incidir en una de ellas, presidente.

Quiero pedirle que, por favor, pueda priorizar y poner en agenda, el predictamen del Proyecto de Ley, la 9097, por favor, que tiene que ver con la ley que regula la mejora de las pensiones de los docentes, cesantes y jubilados, bajo los alcances de los Decretos Ley la 19990 y la 20530, en base a la primera escala de la Ley 29944.

Presidente, por favor, es del 2024, presidente.

Presidente, reiterar puntualmente, creo que ya muchas veces lo hemos dicho, inclusive, no es el único proyecto, son muchos proyectos, porque entendemos que es de prioridad, no podemos permitir, y voy a reiterar, presidente, por favor, pedirle, no podemos permitir que nuestros maestros que han dado su juventud, 30, 35, hasta 40 años, estén hoy percibiendo pensiones miserables de 300, 400, 500 soles. ¿Quién vive con eso, presidente? Y más aún, si se trata de la educación.

Entonces, presidente, creo que ya es momento que usted tenga que agendar y priorizar el dictamen.

Eso es lo que yo le pido particularmente, y creo que acá todos los miembros de la comisión están de acuerdo, en tener que atender a estos nuestros hermanos mayores que han dado su juventud durante tantos años, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Quiroz Barboza. Adelante.

Y damos la bienvenida también a Quiroz Barboza, por estar presente. Adelante.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, saludar a los congresistas presentes, y también a aquellos que están en la virtualidad, así como que también saludar a todos nuestros colegas, maestros, maestras, que están en esta sesión de la Comisión de Educación.

Y que, seguramente ellos están también igual, para poder escuchar temas de trascendencia en lo que respecta a la parte de un sector tan importante, como es la educación, que siempre hemos dicho y

DOCUMENTO DE TRABAJO

no nos vamos a cansar de decirlo, que la educación es el arma fundamental del desarrollo de los pueblos.

Y en ese marco, señor presidente, yo también quiero aunarme a lo que el congresista Paul Gutiérrez, ha manifestado, como dejar de lado, señor presidente, y más aún nosotros como docentes, y también otrora luchadores sociales, en las calles, que hemos venido reclamando.

Es un clamor de la masa magisterial, el cese y su jubilación que sea acorde, no solamente a la primera escala remunerativa, sino que a lo que establece la canasta básica familiar.

En ese marco, es que siempre hemos reclamado, no solamente en ese Parlamento, sino también al Ejecutivo, que se dé cumplimiento al 6% del PBI, que eso tampoco se está, incluso, considerando.

Yo creo que con ello podríamos cerrar esta brecha grande, importante, que nuestros maestros luego de dar y ofrecer su profesionalismo, su juventud durante 65 años y más de 30, 35 o 40 años, hoy de servicios al Estado, estén ganando una remuneración paupérrima.

En ese marco, nuevamente solicitarle, señor presidente, se dictamine este proyecto importante de diversos congresistas que hemos presentado hacia su comisión.

Sin embargo, también a eso, señor presidente, conociendo su constante compromiso con el fortalecimiento de la educación en nuestro país, deseo resaltar que, el día de ayer se aprobó la creación de diversas universidades, y hoy continuamos con la devolución de importantes propuestas en esa materia.

Por ello, señor presidente, solicito respetuosamente, la ampliación de agenda para sustentar el Proyecto de Ley 9895/2024, de mi autoría, denominado, ley que crea la Universidad Autónoma de Loreto, en la provincia de Requena, región Loreto.

Esta iniciativa tiene como finalidad, fortalecer la oferta educativa superior, impulsar el desarrollo académico, científico y social de la población de la Amazonía peruana, y contribuir a la descentralización efectiva de la educación universitaria en el país.

Cabe de señalar, señor presidente, que esta solicitud fue formalmente presentada mediante Oficio 979/2024, a través del sistema de trámite documentario.

En ese sentido, solicito se sirva aceptar el pedido para incluir en agenda la sustentación de dicha propuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

Siempre al lado del pueblo.

El señor PRESIDENTE.- Bien, a usted congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Recuerdo su pedido de la ampliación.

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, Tello Montes, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Y el tiempo es necesario, vamos a considerarlo, porque a partir de la una de la tarde, este auditorio está ocupado por la Comisión de Vivienda. Si nos da el tiempo, usted está considerado su pedido, congresista. Paciencia.

Bien, congresista Marticorena.

Adelante, dos minutos, Congresista.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, la palabra, señor presidente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, gracias, señor presidente.

Bueno, agradecerle por los dos minutos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Marticorena Mendoza?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Primero, para recordarle, hay un pedido reiterativo que vengo haciendo, para que culmine, digamos, lo que ya se empezó, con el tema de las invitaciones, sobre los problemas que ocurren en Ica, aunque algunos congresistas señalan que todo está bien.

Entonces, por esa razón, señor presidente, le pido nuevamente, que continúe y aún más, le he solicitado que programe una sesión descentralizada de Santa Cruz de Villacurí, más conocido como Barrio Chino de la Comisión de Educación.

Y ahí va a permitir de alguna forma, visualizar los problemas que tiene la ciudad de Ica, con respecto a todo lo que tiene que ver con la educación inicial, primaria, secundaria, y también de repente otros temas.

Ya he estado reunido en Santa Cruz de Villacurí, con los dirigentes y con un sector de la población con otros temas, ellos exigen y piden que realmente el Ejecutivo se haga presente, como también del Congreso de la República, a efecto de que pudiéramos socializar.

Yo le invitaría para visitar los centros educativos, en las condiciones en las que vienen trabajando todos los niños, inclusive, sin vacantes, sin profesores, y en algunos casos; y obviamente creo que esa es una obligación del Congreso, trasladar esto que exige, digamos, la población ante el Ejecutivo para que pueda resolver.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por esa razón, esto es importante, señor presidente, y nuevamente agradecerle por la oportunidad que me está dando.

El tema que hoy día han abordado muchos, el tema de la universidad, de la situación en la que está, lo he señalado muy claro, que realmente hay muchos colegas, con toda la disculpa del caso, no conocen en realidad, la situación de lo que viene pasando en la universidad, y de lo que debe hacerse.

Simplemente hemos retrocedido en el tema de la calidad y en la responsabilidad del cumplimiento de las normas y de las actividades mismas, y el comportamiento que deben guardar los profesores y las mismas autoridades, y hoy día estamos escuchando las múltiples denuncias que hay, sobre situaciones de abuso de muchas autoridades, con respecto a la autonomía universitaria, que muchos señalaron que se ha restablecido.

Sin embargo, hoy día lo que estamos viendo, es un retroceso tremendo, que pone en riesgo, digamos, la situación.

Por eso, solicito, reitero, señor presidente, para que continúen con las invitaciones y vuelva a ser citado el superintendente de Sunedu, él va a tener que responder.

Ellos han sido de alguna manera, responsables de aislar a Sunedo* en todo lo que tenga que ver con supervisión y control de la calidad de la educación superior universitaria.

Por esa razón, les solicito, señor presidente, inviten nuevamente a los que faltan a asistir, a ventilar el tema de lo que ha venido ocurriendo de denuncias, que ha habido y que hay todavía con respecto al tema de la Universidad de San Luis Gonzaga, y que no han sido resueltos.

Por eso, señor presidente, le reitero nuevamente mi pedido, ya le queda o nos queda dos meses creo en la comisión, y obviamente los temas más álgidos que tiene la Universidad Pública, no está siendo resuelto, entendiéndolo que si la... para aperturar, digamos, que los hijos de los trabajadores y de los profesores, de los agricultores, tengan la posibilidad de una universidad pública y de calidad, sobre todo.

y ese es el pedido que le hago, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Estamos tomando nota, ya usted va reiterando tres veces, y esta vez vamos a considerarlo, congresista Marticorena.

Bien, congresista Pariona Sinche, tiene usted la palabra.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene que esperar su turno, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PARIONA SINCHE (BS)..- Gracias, señor presidente.

Para saludarlo a los miembros de su directiva, como también con las colegas integrantes de la comisión.

Efectivamente, para poder hacer dos pedidos fundamentales, a raíz de que el día 23 del presente mes, hubo un paro regional en Huancavelica, donde la ciudad civil, sus representantes, el gobernador, y otros sectores han podido llegar a unos acuerdos.

El primero de ellos es, estimado presidente, referente al Proyecto de Ley 6750/2023, ley que declara de interés nacional, el funcionamiento del programa de estudios de medicina, en la Universidad Nacional de Huancavelica, el cual, se le ha solicitado a su digna representación, para que pueda generar el predictamen, dado pues que esta universidad, ya inició con los estudios de esta carrera tan importante, pero, sin embargo, al tema presupuestal, le falta un marco normativo, que por lo menos la directora de interés nacional le va a dar esa salida.

Por otro lado, también solicitar la priorización de elaboración del predictamen, del Proyecto de Ley 10033/2024, ley que deroga la Ley 32242, sobre la modificación de la Ley 29944, Ley de reforma magisterial.

Igualmente, estimado, presidente, le traslado, los docentes del Sutep, han hecho su masiva movilización el día 23 en Huancavelica y han arribado a estos acuerdos pues, que van a impulsar la derogatoria de esa norma pues, que prácticamente afecta con las destituciones automáticas a los docentes, sin respetar el debido proceso, presunción de inocencia, entre otros.

Entonces, ruego a que se describe estos proyectos, para poder igualmente, informar a estos sectores de la población, a los docentes a nivel nacional, dado que están ellos pronosticando, que el día 14 de mayo se van a un paro nacional, entre otras medidas que estarán tomando, para poder ser escuchados, atendidos, tanto por el Congreso, **(6)** tanto por el Ejecutivo y otras instancias.

Entonces, las dos iniciativas, ruego su priorización, reitero 6750/2023, 10033/2024.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted congresista.

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Alva Rojas.

Congresista Alva, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

Al no estar presente el congresista Alva, el congresista Tello Montes. Tiene usted el uso de la palabra, congresista Tello Montes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ALVA ROJAS (AP).— Sí, señor presidente, muy buenas, muy buenos días, a todos.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Alva, adelante.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Mire, en la semana de representación que hemos estado, señor presidente, hay una problemática en la educación.

Acá en la provincia de Trujillo, en distrito Salaverry, el puerto de Salaverry, existe una gran problemática, y hay un pedido que quiero hacer a la comisión que nos ayude.

Aquí existe una planta de Petroperú, pero al costado existe un colegio emblemático de casi 2000 alumnos, no tanto al costado.

Que queremos, el pedido es que se reubique, porque no podemos dejar sin estudios, no pueden dar construcción a este colegio, porque no tiene un título de propiedad, y no le pueden dar título de propiedad, porque según dice, está en un área, no tan cerca, pero que restringe ese proyecto, señor.

Y es un colegio emblemático, y ese tenemos que ver, esta es la comisión que priorice la educación, señor presidente.

Ese, 63 años tiene este establecimiento educativo, y no puede ser que esos niños estén en colegios, que ya no son habitables.

Este era mi pedido, de que, desde la Comisión, se haga llegar, y lo voy a hacer llegar yo también a usted, todo el tema, para que, desde la Comisión de Educación, se haga eso hasta el Ministerio de Energía de Minas y hasta el Ministerio de Educación, y se pueda esos niños y esos jóvenes, casi dos mil estudiantes, tengan algún día la esperanza de que se va a construir su infraestructura, señor presidente.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, hemos tomado nota su pedido.

Congresista Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente. Saludos a todos los congresistas que están presentes y de manera virtual.

Bueno, a dos meses de inicio del año escolar, Pronied no ha informado hasta la fecha, cuál es el avance de la construcción de los colegios.

Prácticamente Pronied mantiene en secreto, cómo están el avance de las obras, colegios que están que se caen, no hay ni un informe. Sería bueno que lo cite.

De igual manera a Pronatel y el Ministerio de Transporte, cómo está la instalación de la fibra óptica a nivel nacional, porque

DOCUMENTO DE TRABAJO

en muchos colegios no tienen internet, y eso también preocupa, porque ya están dos meses de inicio del año escolar. De igualmente el Ministerio de Educación.

Yo quiero, señor presidente, también como pedido, que, para la próxima sesión, se agende mi Proyecto de Ley 5747, ley que extiende el término de la relación laboral del docente de la Ley 29944, ley de la reforma magisterial.

Este proyecto de ley fue presentado el 22 de abril del 2023. Entonces, y esperamos que se pueda agendar la próxima sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Estamos tomando nota, congresista, 5747 es su proyecto de ley, ¿no?

Bien, ahora si damos el uso de la palabra, a la congresista Esmeralda Limachi. Adelante, congresista.

Bien, al no encontrarse la congresista, pasamos al siguiente punto.

Soy Limachi. Limachi, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Esmeralda Limachi, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Saludar por intermedio suyo, a los colegas congresistas, también a los hermanos de las comunidades nativas, y a cada uno de los presentes en la sala.

He querido tomar la palabra, para recordarle, señor presidente, el compromiso que usted ha asumido con mi persona, y que con mucho respeto y también con firmeza, me veo en la necesidad de reiterarle.

Me refiero a la agenda pendiente para la votación del dictamen, que propone modificar el criterio de edad, para la matrícula en educación inicial y primaria.

Este dictamen que recoge el contenido de cinco proyectos de ley acumulados, entre ellos, el de mi autoría, el 4514, busca corregir una injusticia, que año tras año afecta a miles de niños y niñas, que, por haber nacido en el mes de abril o mayo, son excluidos del sistema educativo, por unas cuantas semanas de diferencia.

Sabemos que esta medida, no es improvisada, tiene base técnica, respaldo constitucional, y un principio rector que debe guiarnos siempre, el interés superior del niño y la niña.

El compromiso fue muy claro, agendar después de semana de representación, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Le pido que cumpla con ese compromiso, porque no podemos seguir postergando una decisión que impacta directamente en el presente y futuro de nuestros niños, y porque estamos aquí para legislar, con ese sentido de urgencia, sensibilidad y justicia.

Confiamos en su liderazgo, para que este dictamen no quede en espera, y pueda ser debatido y aprobado cuanto antes.

Señor presidente, urge la aprobación del dictamen. Es un pedido de miles de padres de familia.

Por ello, que debe de aprobarse lo más antes posible.

Le agradezco la participación.

Nuevamente me despido y saludo a todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Felicitarle por la presentación de este proyecto tan importante.

Precise su número de proyecto, 4514, año...

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— 4514.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué año? ¿El año?

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— 2022; 23.

El señor PRESIDENTE.— Ya congresista, vamos a tener en cuenta su pedido.

También damos la bienvenida.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A la palabra Esdras Medina, quiere, ¿pide el uso de la palabra?

Adelante, congresista Esdras Medina.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí, señor presidente.

Por favor, ya anteriormente le había pasado una relación de proyectos de ley, le agradezco que estén considerando mis exposiciones, pero también que disponga usted la dictaminación de los ya expuestos anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, congresista, tener paciencia, estamos tomando nota, y hay bastantes proyectos entre ellos, señores congresistas, vamos a pasar, en vista que no hay más pedidos, vamos a pasar ahora a la estación Orden del Día.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, Huamán Coronado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Congresista Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Huamán, adelante.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Saludar a usted y por su intermedio a los colegas también.

En realidad, lo que se está comentando de la infraestructura en la región, no es patrimonio de ninguna región, y a propósito lo de Ica.

Lo que preocupa bastante, en este caso, es la violencia entre estudiantes.

Yo solicitaría a usted y al director regional de Educación de Ica, de repente al gerente de desarrollo social también, señor presidente, haga la interrogante, cuántos psicólogos han contratado para este año.

Al margen de ello, tiene un déficit del servicio de telefonía a internet.

Y hablando a propósito de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, yo creo que siempre a usted le están mal informando, haciendo ver que la Universidad San Luis Gonzaga es un caos.

Hasta hace dos años, yo fui alumno todavía de la San Luis Gonzaga de Ica, por cierto, no he estudiado medicina, pero la primera carrera.

Entonces, dice, anteriormente era un caos, actualmente, la nueva autoridad hace las cosas muy diferentes.

Una universidad cuando será bueno, cuando sus catedráticos, que muchos de ellos se llaman catedráticos, de cómo tuvieron acceso, para ser catedráticos, muchos de ellos fueron desaprobados, y ¿probados por quién? Por orden de un exdirector, que, en cierto modo, ha participó pues como si fuera alguien menesteroso.

Entonces, en este caso, señor presidente, no se deje sorprender. Visite a San Luis Gonzaga de Ica.

En infraestructura, al menos, yo creo que el progreso, el avance de una universidad entra por la vista.

Ha cambiado diferente, las autoridades creo que también de todos modos estamos al tanto, pero no despotriquemos a nuestro a nuestra alma mater, en este caso San Luis Gonzaga de Ica.

No es un caso como quieren enseñar, quieren hacerle, insinúan a usted.

En realidad, cuando reclamamos universidad de buena calidad, será cuando tengan buenos catedráticos, catedráticos que hayan

DOCUMENTO DE TRABAJO

estudiado pedagogía y no hayan ingresado pues por la ventana o por el callejón.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted, congresista, siempre respetando a los congresistas, y también yo creo que tenemos que respetarnos entre nosotros.

Congresista su micrófono está abierto.

Bien, señores, pasamos a la estación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.- Y tenemos como primer punto.

El 1.1, un tema muy importante, respecto a las universidades, a la creación de universidades; y, para ello, tenemos la presencia de 15 regiones en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Señores congresistas, queremos dar el uso de la palabra, al presidente del comité de gestión de las universidades de nuestro país, antes de iniciar, me refiero al señor Crisólogo Chávez Medrano.

Señor Crisólogo, le invitamos para que usted, antes que toquemos este punto muy importante, tenga el uso de la palabra.

Queremos que ustedes guarden bastante cordura, en este Hemiciclos, han sido invitados, pero no tienen voz ni voto.

Cuando termine la reunión, podrían ustedes participar, pero queremos que mantengan el orden, la cordura, por favor.

Señor presidente del Comité de Gestión de las universidades del país, tiene usted el uso de la palabra. Me refiero al señor Crisólogo Chávez Merano.

Adelante.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES, señor Crisólogo Chávez Medrano.- Señor presidente de la Comisión de Educación del Congreso de la República, segundo Toribio Montalvo Cubas, señores congresistas que integran la Comisión de Educación, hermanos y hermanas de diferentes puntos del país, que nos encontramos en el Hemiciclo, en este recinto.

En una manera muy especial, saludar. Se encuentran autoridades, como alcaldes, regidores, también representantes de gobiernos regionales, organizaciones sociales vivas del Perú profundo. Reciban saludo cordial, a nombre del Comité Procreación de las Universidades Nacionales del Perú.

Saludar y felicitar a nuestros congresistas que conforman esta Comisión de Educación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nosotros pedimos a su buena, razonable comprensión, en esta oportunidad de vital importancia histórica, que ustedes son congresistas de Bicentenario.

En esta oportunidad, lo que nosotros pedimos, clamamos, suplicamos de aprobarse este dictamen de importancia por insistencia, porque ese clamor, petición del pueblo peruano.

Por favor, en una manera muy especial, ratifico. señores congresistas, está en manos de ustedes, porque queremos cambio sustancial del país.

La única herramienta que va a cambiar a nuestro país es la educación.

En ese contexto. yo les suplico, les pido, por favor, señores congresistas que integran a esta comisión valioso, Comisión de Educación.

Muchas gracias, muy amable, vamos a esperar muy atento, con mucha calma, que se haga una realidad este sueño de muchos años, de muchos años, señores congresistas, integrantes de Comisión de Educación.

Muy amable.

Muchas gracias, queridos congresistas.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor Crisólgo Chávez Medrano, presidente del comité de gestión, de las 15 regiones del país, que están pidiendo creación de universidades.

Gracias. (7)

Como es, por ejemplo, la región Ancash, la región Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín. Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

(Aplausos)

Por ello, señores congresistas, hemos tocado como primer punto, las universidades, porque sabemos que la educación, es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Solamente con educación, solamente con educación, vamos a erradicar poco a poco la pobreza.

También queremos dar el uso de la palabra, al alcalde de la municipal provincial de Parinacochas.

Vamos a darle el uso de la palabra, por dos minutos, alcalde.

Adelante, adelante, alcalde.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS, señor Yony Reyes Anampa..- Señor presidente de la Comisión de Educación Segundo Montalvo Cubas.

Queridos congresistas de esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte, traigo pues el saludo de las 15 regiones, en la que hemos sido elegidos como alcaldes, regidores, en las regiones del país, y traemos esa voz de esperanza, solo con la educación, vamos a combatir la pobreza, la desigualdad, que tanto está esperando los niños, las niñas, los jóvenes de las quince regiones, señor presidente.

Hoy estamos todos juntos, todos de pie, para decir mañana, que esta esperanza de ha materializado, en concretar la creación de las 20 universidades.

Solo con la educación y la universidad, vendrá la tecnología, el conocimiento, la investigación científica y ellos serán lo sustantivo, para que este país y las regiones, sean de desarrollo y sostenible en el futuro.

Estoy convencido, que este Congreso de la República va a dar una mirada.

Esta Comisión de Educación, hoy va a dictaminar a favor de los pobres, de las provincias, hoy se materializará la descentralización efectiva de la educación superior universitaria, que tanto necesita, las diferentes regiones del Perú. ¡Que viva el Perú!

¡Viva!

¡Que viva las universidades!

¡Viva!

(Aplausos)

Gracias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE..- Gracias al señor Yony Reyes Anampa, alcalde provincial de Parinacochas.

También damos el uso de la palabra a otro integrante, también del Comité de Gestión, para hacer realidad las universidades en las 15 regiones.

Adelante.

Tiene usted el uso de la palabra.

(Aplausos)

El señor CHAMORRO, Mario..- Señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, segundo Montalvo Cubas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Distinguidos congresistas, miembros titulares de la mencionada comisión, a los comités de las quince regiones que estamos presentes el día de hoy.

Para nosotros, este es un momento histórico, en la vida política del país, en el ámbito educativo.

Comprendemos perfectamente que crear veinte universidades, será todo un reto para el Estado peruano, no para el gobierno de turno, porque sabemos perfectamente y consideramos que este Congreso, va a dejar un legado importante, en la vida de cada joven, de todos los rincones del país.

Nosotros por eso, venimos con esa esperanza, de poder escuchar y poder apreciar la decisión histórica que hoy día debe de materializarse, apoyando a este predictamen de insistencia y nosotros desde la primera capital del Perú, con 491 años de fundación española, prácticamente recibimos el apoyo político de las diversas bancadas, de las 14 bancadas de aquí, del Congreso Nacional de la República y yo estoy seguro que mi pueblo, mi provincia de Jauja, va a saber apreciar esta decisión que hoy día debemos de tomar.

En ese sentido, quiero únicamente, invocarles a los veintiséis miembros titulares del Congreso Nacional de la República, a que nos puedan apoyar con esta decisión tan importante por el sector educación.

En ese sentido, le agradezco, presidente, por haberme dado este espacio, y quedará en el recuerdo de la historia del Perú, de que este Congreso va a pasar como un Congreso eminentemente educativo, que ha apostado por las nuevas generaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.- A usted señor licenciado Mario Chamorro, integrante del comité de la creación de las universidades, de 15 regiones del país.

Ahora sí queremos dar, para terminar, el uso de la palabra al señor Herminio Vásquez Montenegro.

Vamos a dar el uso de la palabra al señor Herminio Vásquez Montenegro, alcalde de la Municipalidad distrital de Soritor.

Adelante.

El ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR, señor Herminio Vásquez Montenegro.- Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Montalvo, y a través de usted, el agradecimiento a cada uno de los congresistas de la República, y en especial a nuestro congresista Wilson Quispe, de la bancada de este Congreso de la República.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Mi nombre es Herminio Vásquez Montenegro, alcalde de Soritor, en la región San Martín.

Hoy, señor presidente y señores congresistas de la República, traemos el saludo y el mensaje y la esperanza y el sueño, la aspiración de miles y miles de jóvenes del Perú.

Señor presidente, tres de cada diez jóvenes en nuestro país, acceden a la educación superior en cualquiera de las modalidades.

En un país y en una sociedad globalizada, en la que las fronteras físicas desaparecen para convertirnos en una aldea global, no es posible que nuestros jóvenes, no accedan a educación superior.

Por eso es que traemos el saludo y la esperanza de los miles de jóvenes del interior del país, aquellos que ven en esta decisión política de este Parlamento, de la Representación Nacional, esto lo que han dicho ustedes de manera reiterativa, el arma más poderosa para luchar contra la pobreza en nuestro país, es la educación.

He ahí la importancia, señor presidente, de que este Congreso tiene la oportunidad histórica, de aprobar por insistencia, este dictamen, para la creación de nuestras universidades en el interior del país.

Porque los hijos de los pobres, porque los hijos de aquellos que menos tienen, tienen también el derecho fundamental y constitucional de acceder a una educación.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.- Gracias, al señor Herminio Vásquez Montenegro, alcalde de la Municipalidad distrital de Soritor.

También queremos dar el uso de la palabra a un dirigente indígena, nos referimos a Mario Flores Chiricente.

Mario Flores, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor FLORES CHIRICENTE, Mario.- Gracias, señor presidente de la Comisión de Educación, amigo Montalvo, y a todos los congresistas de la Comisión de Educación.

-Intervención en idioma nativo.

Bueno, hermano, el quien le saluda, es un dirigente de la comunidad nativa del pueblo Asháninca, y los machiguengas, y kakinte, del valle de Pangoa, de la selva central, lo cual me acompaña a todos mis hermanos y el señor alcalde de nuestro distrito.

Nosotros, creo, señor presidente de la Comisión de Educación y hermanos congresistas, esto va a ser un día histórico, y una

DOCUMENTO DE TRABAJO

reivindicación hacia los pueblos indígenas de la selva central, la creación de nuestra universidad *Unif, que va a beneficiar a más de 10 000 estudiantes ashánincas, los machiguengas, Kakintes y Yanesas, de la Selva Central.

lo cual nosotros, señor presidente, estamos sumamente agradecidos por el interés que ponen ustedes como presidente de la comisión, y los demás congresistas de la República.

Este día histórico, hermanos y hermanas de todas las regiones del Perú, profundo.

Muchos de mis hermanos, jóvenes estudiantes que han migrado de la selva hacia la capital, algunos no han terminado por venirse muy lejos y pienso yo que, en esta creación de nuestra universidad, va a fortalecer, porque la educación es el cambio y el futuro de nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor presidente de la comisión.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.- A usted, hermano nuestro.

Ha sido las palabras de un hermano indígena, como dirigente, me refiero al señor Mario Flores Chiricente de Pangoa, región Junín.

Señores congresistas, entonces como primer punto, tenemos el debate del predictamen de insistencia de la autógrafa de ley, observada por el Poder Ejecutivo, sobre la ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad, Ucayali y Ancash.

Proyecto de Ley 3002/2022, 39, año 2022; 4828, años 2022; 5693, año 2022-2023 y otros.

Y otro proyecto de ley, señores, algo muy importante para nuestro país, la educación.

Por ello, la presidencia dispongo, que la señora secretaria técnica de la comisión, brinde un informe al respecto.

Asimismo, de lectura al texto legal final, que será sometido a consideración de los señores congresistas titulares, y accesorios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señora secretaria técnica, adelante.

LA SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder al debate del primer punto del orden del día, el predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, de la ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín,

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

Se acumula los Proyectos de Ley 3002/2022, 3939/2022, 4828/2022, 5623/2023 y 32 iniciativas legislativas más.

Voy a proceder a dar lectura de la fórmula legal.

Ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

Artículo 1. Creación de 20 universidades nacionales

Se crean 20 universidades nacionales con personería jurídica, de derecho público interno, con autonomía académica, administrativa, economía y financiera.

Dedicadas a la investigación científica y tecnológica, formación profesional, y difusión cultural, conforme a la Ley 30220, Ley Universitaria y la Ley 28044, Ley General de Educación

Estas son las siguientes:

a) Universidad Nacional Amazónica de Sandia, UNAP, con sede en la provincia de Sandia, del departamento de Puno.

b) Universidad Nacional Autónoma Bicentenario del Perú, Parinacochas, Coracora, UNABIP, con sede en el distrito de Coracora de la provincia de Parinacochas, del departamento de Ayacucho.

c) Universidad Nacional Autónoma de Camaná, con sede en la provincia de Camaná, del departamento de Arequipa.

d) Universidad Nacional Autónoma de Chiclayo, con sede en la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque.

e) Universidad Nacional Autónoma de Olmos, con sede en el distrito de Olmos, de la provincia Lambayeque, del departamento de Lambayeque.

f) Universidad Nacional Autónoma de Padre Abad de Ucayali, con sede en el distrito de Boquerón, de la provincia Padre Abad, del departamento de Ucayali.

g) Universidad Nacional Chiriwuana de Huancané, con sede en la provincia de Huancané, del departamento de Puno.

h) Universidad Nacional de Ayaviri, UNAY, con sede en el distrito de Ayaviri, de la provincia de Melgar, del departamento de Puno.

i) Universidad Nacional de Chincheros, con sede en la provincia de Chincheros, del departamento del Apurímac.

DOCUMENTO DE TRABAJO

j) universidad Nacional de Chumbivilcas, con sede en el distrito de Santo Tomás, **(8)** de la provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco.

k) Universidad Nacional de Jauja, con sede en el distrito de Huertas, de la provincia de Jauja, del departamento de Junín.

l) Universidad Nacional de Nasca (UNASCA), con sede en el distrito de Nasca, de la provincia de Nasca, del departamento de Ica.

m) Universidad Nacional Intercultural de Pangoa (UNIP), con sede en el distrito de Pangoa, de la provincia de Satipo, del departamento de Junín.

n) Universidad Nacional Juan Vélez de Córdova de Moquegua, con sede en el distrito de Ilo, de la provincia de Ilo, del departamento de Moquegua.

ñ) Universidad Nacional Pedro Vilcapaza de Azángaro (UNAPEV), con sede en la provincia de Azángaro, del departamento de Puno.

o) Universidad Nacional Tecnológica de Utcubamba, con sede en la provincia de Utcubamba, del departamento de Amazonas.

p) Universidad Nacional Tecnológica del Alto Mayo, con sede en el distrito de Soritor, de la provincia de Moyobamba, del departamento de San Martín.

q) Universidad Nacional Tecnológica Nuevo Occoro, con sede en el distrito de Nuevo Occoro, de la provincia de Huancavelica, del departamento de Huancavelica.

r) Universidad Nacional Tecnológica La Esperanza, con sede en el distrito La Esperanza, de la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad.

s) Universidad Nacional Científica y Tecnológica del Ejército Peruano (UNCITEP), con sede en el distrito de Santiago de Surco, de la provincia de Lima, del departamento de Lima.

Artículo 2. Finalidad de las universidades

Son fines de las 20 universidades nacionales creadas en el artículo 1, lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria, y la Ley 28044, Ley General de Educación.

Artículo 3. Régimen académico

Las universidades nacionales, creadas en el artículo 1, contarán con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado, que son aprobados al momento de establecer su régimen académico.

Artículo 4. Carreras profesionales

4.1. Las universidades nacionales, creadas en el artículo 1, ofrecen las siguientes carreras profesionales vinculadas a la

DOCUMENTO DE TRABAJO

oferta educativa, en atención a la demanda laboral local, regional, nacional e internacional que establezcan las respectivas comisiones organizadoras:

a) Universidad Nacional Amazónica de Sandia (UNAS): medicina humana, enfermería, psicología, ingeniería agroindustrial, ingeniería de inteligencia artificial y sistemas, ingeniería de recursos energéticos, lenguas, traducción e interpretación, ciencias políticas y gestión pública.

b) Universidad Nacional Autónoma Bicentenario del Perú Parinacochas-Coracora, (UNABIP): ingeniería agrícola, ingeniería agrónoma, ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería de industrias alimentarias, ingeniería zootecnia, derecho y ciencias políticas, enfermería, sociología, economía, medicina humana, medicina veterinaria, turismo y administración.

c) Universidad Nacional Autónoma de Camaná: ingeniería agroindustrial, ingeniería pesquera, ingeniería de minas y metalurgia, administración de empresas, ciencias contables, educación, enfermería.

d) Universidad Nacional Autónoma de Chiclayo: medicina humana, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería geológica, ingeniería de seguridad industrial, ingeniería de sistemas, derecho, y ciencias políticas.

e) Universidad Nacional Autónoma de Olmos: administración, agronomía, contabilidad, enfermería, industrias alimentarias, ingeniería civil, medicina humana, negocios internacionales.

f) Universidad Nacional Autónoma de Padre Abad de Ucayali: ingeniería mecánica y eléctrica, ingeniería ambiental, Administración de empresas, contabilidad, odontología, ingeniería pesquera, medicina humana, ingeniería petrolera.

g) Universidad Nacional Chiriguana de Huanacáné: ingeniería de minas, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería de inteligencia artificial y sistemas, enfermería, psicología, trabajo social, economía, ciencias políticas.

h) Universidad Nacional de Ayabiri (UNAY): ingeniería agroindustrial, ingeniería textil, ingeniería de inteligencia artificial y sistemas, economía, enfermería, medicina humana, odontología, psicología.

i) Universidad Nacional de Chincheros: arquitectura, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería agropecuaria, medicina humana, enfermería, gestión empresarial, educación.

j) Universidad Nacional de Chumbivilcas: ingeniería civil, ingeniería agropecuaria, ingeniería económica, ingeniería industrial, ingeniería de minas, medicina humana, enfermería, psicología, zootecnia, medicina veterinaria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

- k) *Universidad Nacional de Jauja: ingeniería civil, medicina humana, obstetricia, ingeniería de recursos hídricos, ingeniería ambiental, economía, turismo, derecho, medicina veterinaria.*
- l) *Universidad Nacional de Nasca (UNASCA): ingeniería química, ingeniería de minas, ingeniería pesquera, ingeniería industrial, administración, contabilidad, negocios internacionales, Turismo.*
- m) *Universidad Nacional Intercultural de Pangoa (UNIP): pedagogía intercultural, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería agrícola, ingeniería de germoplasma andino y amazónico, ciencias biológicas, medicina tropical, contabilidad, turismo.*
- n) *Universidad Nacional Juan Vélaz de Córdova de Moquegua: ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería de minas y metalurgia, ingeniería geológica, ingeniería agrícola, ingeniería de industrias alimentarias, odontología, contabilidad.*
- ñ) *Universidad Nacional Pedro Vilcapaza de Azángaro (UNAPEV): ingeniería agropecuaria, ingeniería agroindustrial, ingeniería de sistemas, ingeniería de artesanía industrial, economía, enfermería, psicología.*
- o) *Universidad Nacional Tecnológica de Utcubamba: medicina humana, enfermería, medicina veterinaria, ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería geológica, ingeniería industrial, ingeniería agrícola, agronomía, zootecnia.*
- p) *Universidad Nacional Tecnológica del Alto Mayo: agronomía, turismo, investigación genética, educación, ingeniería en energías renovables, ingeniería mecatrónica, turismo, medicina humana, ingeniería civil.*
- q) *Universidad Nacional Tecnológica Nuevo Occoro: ingeniería informática, ingeniería zootécnica de camélidos, ingeniería agroalimentaria, educación, ingeniería de minas, ingeniería ambiental, enfermería.*
- r) *Universidad Nacional Tecnológica La Esperanza: administración de empresas, arquitectura, contabilidad, educación, ingeniería agropecuaria, ingeniería alimentaria, ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de sistemas.*
- s) *Universidad Nacional Científica y Tecnológica del Ejército Peruano (UNCITEP): medicina humana, ingeniería administrativa, ingeniería aeronáutica, ingeniería de software, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería electrónica, ingeniería mecánica.*

DOCUMENTO DE TRABAJO

4.2. Las universidades pueden ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con el fin de elevar la competitividad de la región y el país, en conformidad con los estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

Artículo 5. Autorización

Se autoriza al Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales a priorizar inversiones en las universidades públicas creadas por la presente ley.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera. Pliego presupuestal

Las universidades nacionales creadas en la presente ley se constituyen como pliego presupuestal de forma individual y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestales con cargo al presupuesto institucional del Pliego 10, Ministerio de Educación.

Segunda. Financiamiento

El funcionamiento e implementación de las universidades creadas por la presente ley se realizan con recursos directamente recaudados, donaciones y legados, recursos del Canon, y los recursos necesarios y progresivos que debe presupuestar el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales y municipalidades distritales de cada jurisdicción, con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a la aprobación de la presente ley, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento por acción u omisión.

Tercera. Comisión Organizadora

El Ministerio de Educación, dentro de un plazo máximo de 60 días calendario, dispone la conformación de las comisiones organizadoras respectivas bajo responsabilidad. Las comisiones organizadoras están integradas por tres profesores académicos de reconocido prestigio, conforme al artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria. Las comisiones organizadoras presentan su cronograma de actividades ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) del Ministerio de Educación, que los fiscaliza semestralmente bajo responsabilidad.

Cuarta.- Licenciamiento.

Las universidades creadas por la presente ley se adecúan a los lineamientos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, con fines de licenciamiento.

Es todo, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica, por el informe que nos acaba de sustentar. Pero la presidencia también, para complementar, para reforzar lo que ha dicho, lo que ha sustentado la secretaria técnica, son señores, quince regiones que ustedes han escuchado.

Señores congresistas, el 13 de diciembre del año 2024, durante la sesión del Pleno del Congreso, se aprobó en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley 3002, y otros, que propone la ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín y Ucayali.

Señores congresistas, esta propuesta fue aprobada con 50 votos a favor, 15 en contra, 15 abstenciones.

Posteriormente, señores congresistas, el 9 de marzo del año 2025, en una nueva sesión del Pleno, se acumuló el proyecto de Ley 8244/2023, que propone la Ley, la creación de la Universidad Nacional Autónoma de los Conchucos, en la provincia de Pomabamba, región Ancash, al texto sustitutorio correspondiente del dictamen aprobado en segunda votación.

El 20 de marzo del año 2025, la autógrafa de ley fue remitida al Poder Ejecutivo, conforme al artículo 108 de la Constitución Política del Perú. Sin embargo, señores congresistas, la autógrafa fue observada bajo los argumentos de una presunta vulneración del principio del equilibrio presupuestario, los límites para la utilización del canon como fuente de financiamiento, el incumplimiento del ciclo de inversiones y una supuesta afectación a la fase de programación multianual de inversiones.

Señores congresistas, frente a estas observaciones, la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, realizó un análisis exhaustivo y respondió cada uno de los puntos planteados por el Poder Ejecutivo, desvirtuándolos sobre la base en los siguientes fundamentos:

1. Respecto al impacto presupuestario, se precisa que las iniciativas legislativas pueden establecer obligaciones financieras futuras para el Estado, las cuales deberán ser consideradas por el Poder Ejecutivo en los ejercicios presupuestales siguientes, conforme al principio de progresividad o cumplimiento paulatino, establecido en la Disposición Final Undécima de la Constitución Política del Perú.

2. En relación con la programación multianual de inversiones, no se configura una vulneración, toda vez que corresponde a las entidades de los tres niveles de gobierno determinar su cartera de inversiones priorizadas. En este caso, la creación de

DOCUMENTO DE TRABAJO

universidades públicas responde a una necesidad prioritaria **(9)** para garantizar el acceso a la educación superior, ya que está contemplado en la Constitución Política del Perú.

Por lo tanto, señores congresistas titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, congresistas del Bicentenario, hoy nos enfrentamos a un desafío histórico, garantizar el acceso a la educación superior pública para todos los jóvenes de nuestro país.

Las observaciones del Ejecutivo a la creación de universidades públicas en estos departamentos de nuestro país, es un golpe a la esperanza de miles de jóvenes que anhelan una educación de calidad superior.

Señores congresistas, sabemos que la educación es la llave para el desarrollo económico y productivo del país. Sabemos que la falta de acceso a la educación superior pública es una de las principales causas de la pobreza y la desigualdad en nuestro país, entonces, por qué decirle no a la creación de universidades. Tenemos que ser positivos, señores congresistas.

(Aplausos).

Señores congresistas,...

—Al unísono:

¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!,
¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!,
¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!,
¡Universidad!, ¡Universidad!

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, quisiera que entiendan, es el clamor del pueblo, creación de universidades. La creación de estas universidades no solo es una lucha ciudadana, sino también una oportunidad para cerrar brechas socioeconómicas y culturales, así como impulsar el desarrollo y competitividad de nuestras regiones.

Señores congresistas, es hora de que el Estado asuma su responsabilidad y garantice el acceso a la educación superior pública universitaria para todos, para todos los peruanos.

La presidencia de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, recomienda a los congresistas titulares y accesitarios aprobar el predictamen por insistencia.

(Aplausos)

Es una recomendación sana, como presidente de la comisión, que exhorto a los congresistas aprobar este dictamen por insistencia, al considerar que las observaciones del Poder Ejecutivo carecen de sustento fáctico y jurídico suficiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, esta propuesta responde a una legítima demanda de nuestros jóvenes por acceder a una educación universitaria de calidad, como herramienta fundamental para el desarrollo de sus familias, y por qué no decir, del país.

Colegas congresistas del Bicentenario, no abandonemos esta lucha, sigamos adelante, con la convicción que la educación es el futuro de nuestro país.

Defendamos la oportunidad de los jóvenes a la educación pública superior. Los jóvenes son el presente, pero también son el futuro, demos la oportunidad a todos ellos con nuestro voto a favor de este predictamen de insistencia.

Señores congresistas, les invoco..

(Aplausos)

—Al unísono:

¡Universidad! ¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!,
¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!, ¡Universidad!,
¡Universidad!

El señor .— Señores, ¡Viva la educación universitaria en el país!

—Al unísono: ¡Viva!

El señor .— ¡Viva la educación universitaria en el país!

—Al unísono: ¡Viva!

El señor .— ¡Viva el Perú!

Al unísono: ¡Viva!

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Bien. Señores congresistas, hay que entender al pueblo que está presente, a sus autoridades. En cada una de las regiones a las autoridades les exigen universidades y es por ello que hoy tenemos a sus representantes.

Les invoco a brindarles una oportunidad a la juventud de nuestro país. Por ello voy a poner a consideración de ustedes señores congresistas, titulares y accesitarios, y vamos a dar el uso de la palabra, comenzando con los congresistas que se encuentren presentes.

El congresista Esdras Medina tiene el uso de la palabra.

Adelante, congresista Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

A través de usted, saludar nuevamente a todos mis colegas congresistas, tanto presentes como los que están virtualmente, saludar a cada uno de los señores que están presentes aquí en el

DOCUMENTO DE TRABAJO

recinto Porras Barrenechea, saludar a todos los representantes de las diferentes regiones del Perú.

Efectivamente, el día de hoy se va a tocar un tema del predictamen de la insistencia de una autógrafa observada por el Poder Ejecutivo.

Señor presidente, esta ley ha sido aprobada el año 2023 y debemos hablar que, y habló como parte del proyecto de Ley 7989/2023-CR, sobre la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Camaná, de la región Arequipa. Pero también debemos decir a todas las regiones, a las 15 regiones, que sí, pues, esto es un reto para el Estado peruano, y estamos nosotros bien convencidos que la única solución para que cada ciudadano pueda prosperar y puedan llegar a ser hombres y mujeres de bien, es a través de la educación.

Pero, a la vez también decirles, que este Congreso, desde el año 2021-2022, que empezamos en la Comisión de Educación, se ha ido aprobando progresivamente universidades, las cuales aún ya han empezado a funcionar, y ya están funcionando algunas universidades. Y siendo así, que ya están funcionando algunas universidades, como, por ejemplo, la Universidad San Ignacio de Loyola, en Cajamarca, es necesario que se siga aprobando y el Estado tiene que seguir apoyando la creación de las universidades y no puede dejarse de apoyar.

Por eso, tenemos que ser claros y precisos en que es el Poder Ejecutivo el que observó esta ley, no han sido los congresistas. Nosotros hemos aprobado y hemos mandado para que se apruebe.

(Aplausos)

Esto hemos mandado para que se apruebe más de casi 15 días o un mes atrás, y el Poder Ejecutivo, haciendo uso de sus oídos sordos, pues lo observa y lo manda nuevamente al Congreso de la República. Y por eso el día de hoy usted ha tenido a bien predictaminar esta insistencia y estoy seguro que todos los congresistas, que somos parte de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, seguiremos apoyando a la educación como siempre lo hemos venido haciendo.

Para terminar, señor presidente, quiero decir a mi región Arequipa, y sobre todo a las provincias, que seguiremos trabajando por la educación y esperamos que lo antes posible, una vez aprobado este predictamen o dictamen de insistencia, pase al Pleno y en el Pleno podamos aprobar, para que al día siguiente ya sea ley. Es decir, una vez más, una vez más, y que quede claro, es que el Congreso de la República, a través de todos los congresistas, siempre nos hemos puesto al frente de la educación, sabiendo que la educación es el progreso para nuestros hijos, para los jóvenes del Perú, y es para poder seguir progresando y hacer del Perú un Perú diferente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Bien. Felicitar al congresista Esdras Medina por sus palabras y también como autor de uno de los proyectos a favor de Arequipa.

Yo creo que ningún ciudadano en su sano juicio podemos estar en contra de la educación, en contra de una universidad.

Bien. Ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Alfredo Pariona.

Congresista Alfredo, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, señor presidente.

Para saludarlo a usted por haber considerado en agenda la creación de las universidades a nivel país.

Igualmente, saludar a los representantes de cada jurisdicción de nuestro territorio nacional, que vienen para poder respaldar, para poder pedir a este Poder del Estado, la creación de las universidades, del predictamen observado por el Ejecutivo.

Efectivamente, el suscrito, como autor del proyecto Ley 8104, referente a la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Nuevo Occoro, Huancavelica, aunándome a las palabras del colega Medina, que la educación, obviamente, pues, va a conllevar al cambio, a la mejora, al desarrollo de cada jurisdicción, donde esa persona, donde ese joven, al formarse, al convertirse con conocimientos para poder igualmente insertarse en la sociedad y formar, y ser parte del desarrollo y motor de ese proceso de desarrollo de la comunidad.

Yo quisiera recordar algo que en aquellos tiempos manifestaba el Gran Amauta: "No es posible democratizar la educación, sin antes democratizar su economía". Esa expresión a 100 años sigue vigente.

Entendemos que estos instantes el tema económico es un poco complejo, será materia de otro momento, pero la educación, siendo nosotros los responsables, si se quiere decir, de poder encaminar que el tema educativo se concrete, se desarrolle.

Yo no creo que algún miembro de la Comisión de Educación podría estar en contra, más bien, seguramente van a apostar por ello.

En ese contexto, estimado presidente, la creación de las universidades no debe demorarse, debe continuar su proceso respectivo.

(Aplausos)

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo demás, señor presidente, nuestra población, atento a la intervención, a la decisión de cada congresista, seguramente pues en su momento ellos igual, estarán premiando a estos señores congresistas que, efectivamente, van a estar decididos en poder apoyar la creación de las universidades.

Presidente, vamos por esta creación.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Alfredo Pariona.

También felicitarle por ser autor de un proyecto para crear universidad.

Señores, si comparamos con otros países, imagínese la India, señores congresistas, la India tiene 399 universidades, 399 universidades la India. ¿Cuántas universidades estatales tiene el Perú? Más de 50 universidades. Una diferencia abismal. Por ello, es importante la creación de más universidades.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Paul Gutiérrez Ticona.

Adelante, Paul.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, los congresistas aquí en el Congreso de la República presentamos nuestros proyectos de ley escuchando a nuestro pueblo, parte de ahí las iniciativas legislativas. No lo hacemos a iniciativa propia.

A cada lugar, a cada rincón que visitamos, ahí nos encontramos con nuestros hermanos, hermanas, no solamente en las regiones a quienes representamos, sino también a todas las demás.

Por eso es que, escuchándolos a ellos, particularmente también nosotros presentamos nuestros proyectos de ley, la 7680 y la 7875. Y a pesar de que hemos recibido cuestionamientos por parte no sólo de la prensa, sino también de aquellos opinólogos, **(10)** que creen que ellos son los que saben todo, que creen que ellos son los que deciden. Y a parte de ellos, también a veces encontramos tropiezos en nuestros propios lugares a donde representamos.

Pero nosotros, convencidos de que, como ya lo han dicho, la educación es la mejor arma que podamos tener para buscar el desarrollo de nuestros pueblos, hemos seguido adelante..

(Aplausos)

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— ...nos dirán populistas o cualquier otro calificativo, pero eso no nos importa. Lo que nos importa es que estamos escuchando a nuestro pueblo y, sobre todo,

DOCUMENTO DE TRABAJO

estamos queriendo hacer equidad y justicia para nuestros hijos, para nuestros hijos de los lugares más alejados de nuestra Patria, porque no crean, queridos hermanos, que si hay muchos de nuestros hijos que no han logrado ser profesionales sea porque les falta capacidad. No, es porque no han tenido oportunidades, ¿cuántos de nuestros hijos, a pesar de haber ocupado los primeros lugares en el nivel secundario, se han quedado allí, postergados, sin poder tener esa oportunidad de continuar sus estudios universitarios, sus estudios superiores.

Lamentablemente, porque no han tenido oportunidad. Y hoy, este Congreso está acercando las universidades a aquellos lugares que han sido olvidados y abandonados y hoy tendrán la oportunidad de demostrar al país y a su pueblo que sí tienen la capacidad de poder ser grandes profesionales y contribuir al desarrollo de la Patria y de su pueblo, queridos hermanos.

-El pueblo: ¡Universidad!, ¡universidad!, ¡universidad!...

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Este es un gran paso que venimos dando, presidente, creo que aún falta todavía, pero estoy seguro que a pesar de que el Ejecutivo en muchas ocasiones nos han observado nuestras leyes, así como ya lo han mencionado, este Congreso que sabe y que es consciente y que realmente representa a su pueblo, venimos aprobando muchos proyectos de ley, muchas leyes por insistencia, porque estamos convencidos y seguros de lo que hacemos y estoy seguro que también esto va a pasar por ese mismo camino.

Todos los congresistas aquí, conformamos la Comisión de Educación, estoy seguro que vamos a dar nuestro voto a favor y lo propio seguramente se hará en el Pleno del Congreso.

Y desde acá, un saludo a todo el pueblo peruano y sobre todo a mi región de Apurímac y en especial a mis hermanos de la provincia de Chincheros, que durante años ha esperado una universidad.

Muchísimas gracias, presidente, muy amable.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Paúl Gutiérrez Ticona.

De verdad, señores congresistas, sintámonos contentos, felices, porque los congresistas del Bicentenario estamos marcando la diferencia, apostando por la educación, somos los congresistas del Bicentenario y levantemos nuestra voz por universidades, sigamos levantando nuestra voz, porque la educación, es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilson Quispe Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)..- Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor presidente, están presentes todos los hermanos alcaldes de los distritos de todo el país, asimismo alcaldes de las provincias, hermanos dirigentes y la sociedad civil.

Estoy plenamente seguro, señor presidente, de que después de habernos rechazado la autógrafa del Ejecutivo, ellos siempre han manifestado de que no hay presupuesto y de que tal vez estas universidades no van a funcionar. No están comprendiendo que la gran necesidad que tiene la población es, justamente la falta de una educación superior, de una falta de una educación adecuada, óptima.

Es en tal sentido, señor presidente, que saludo la presencia de todos los hermanos alcaldes el día de hoy, porque le están diciendo, no solamente al Congreso de la República, sino le están diciendo al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación, que se amarren los pantalones y que de una vez cuando aprobemos esta ley, para la creación de todas estas universidades, ellos tienen que dotar de presupuesto y asimismo dotar de la comisión organizadora. No es una decisión que van a tomar por su parte el Ministerio de Educación, sino tienen que evaluar y ver la gran necesidad que tienen realmente, a pesar que ha habido un recorte presupuestal para las municipalidades, señor presidente, hoy los alcaldes se han organizado y han conformado una comisión de lucha, o perdón, un comité de lucha. Y este comité de lucha justamente los ha convocado el día de hoy, para que en el Congreso de la República puedan ser testigos de la aprobación de estos proyectos de ley.

En mi condición de congresista de la República de la región de Puno, también he planteado la creación de la Universidad Nacional de Azángaro, la universidad o la creación de la Universidad Nacional de Sandia, la creación de la Universidad Nacional de Ayaviri, la creación de la Universidad Nacional de Huancané, y algunos incluso como decían, opinan y dicen, ¿No? ¿Para qué crean tantas universidades si no hay presupuesto? Justamente, porque la población va a ir cambiando, la demografía va a ir variando, la población va incrementándose y las necesidades se van haciendo cada vez más álgidas.

Los que en estos momentos están cosechando, vamos a decirlo así con la educación, son las universidades privadas. Y estas universidades privadas lo que han hecho es triplicar la mensualidad, duplicar la mensualidad, en algunos casos cuadruplican y dentro de ellos, están pues ese Grupo Intercorp, ahí está, pues, la famosa universidad, la UTP, las universidades privadas de acá de Lima.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pregunto a los padres de familia, ¿cuánto le cobran la mensualidad por una carrera profesional de contabilidad, derecho o medicina?, imagino que no pasa más de 2500 soles o más de 3000 soles? ¿O será menos de esa cantidad? Entonces pregunto, un hermano agricultor de una región, ya sea de Huancavelica, de Junín, de Puno, Arequipa, Ayacucho, y entre otras, ¿Podrá ese hermano agricultor, ese hermano comerciante, pagar la mensualidad para su hijo? A sabiendas que también tiene que pagar, ¿qué cosa?, la alimentación, el desayuno, almuerzo, la cena y el alquiler acá en la ciudad de Lima, ojo, que no existe en cualquier habitación no te cobran cien soles, doscientos soles o quinientos soles, sabemos perfectamente cuánto cuesta el alquiler de una habitación acá en Lima y el costo sobre todo, del desplazamiento, el material educativo.

Entonces, eso es el motivo suficiente para que los alcaldes el día de hoy, nos estén pidiendo al Congreso de la República, que lo aprobemos por insistencia desde la Comisión de Educación y en el Pleno del Congreso, señor presidente.

Llamo por eso a la reflexión al Ministerio de Economía y Finanzas, si el ministerio opina que no hay presupuesto, entonces por qué no le cobran las deudas históricas que le deben al Estado esas grandes empresas transnacionales, señor presidente, hay empresas que le adeudan al Estado y que la Sunat no está cobrando y es momento que el pueblo peruano sepa de que esas empresas deben pagar las deudas al Estado..

(Aplausos)

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)..- ...y entonces, sí tendríamos presupuesto, no solamente para construir universidades, ojo, no estamos engañando al pueblo peruano, no le estamos mintiendo, habría presupuesto suficiente para poder construir inclusive colegios y escuelas.

Bueno, para terminar mi participación, señor presidente agradecerle por el espacio, pido a los hermanos alcaldes, tres vivas fuertes.

¡Que vivan las universidades del país!

¡Que viva!

¡Que vivan las creaciones de universidades en todo el Perú!

¡Que viva!

¡Que viva la educación de nuestros estudiantes del pueblo peruano!

¡Que viva!

Un aplauso, muchas gracias.

(Aplausos)

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ha sido la intervención del congresista Wilson Quispe.

El pueblo: ¡universidad! ¡universidad! ¡universidad!...

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Alex Paredes.

Congresista Alex, tiene usted el uso de la palabra, tres minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Hay que partir de que la educación es un derecho humano establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde el 10 de diciembre de 1948, y en el caso particular de quienes abrazamos la docencia, desde hace más de 30 años, testigos excepcionales hemos visto como nuestros estudiantes, que los hemos visto crecer desde inicial, primaria, secundaria, y ver como los proyectos de vida que ellos vienen marcando desde ese estadio, se convierten finalmente en una lamentable frustración, ¿por qué?, porque hay razones ajenas a su voluntad, a la de los padres de poder solucionar que no llegaron a desarrollar y ejecutar su proyecto de vida, porque no es tan fácil, desde nuestro país con toda sus regiones y sus lejanías, llegar en un momento adecuado a la mítica Universidad Nacional Mayor de San Marcos; o en cada una de las regiones, llegar en el caso de la región Arequipa, a la Universidad Nacional San Agustín; o en el Cusco, a la San Cristóbal; o en Piura, la Universidad Nacional de Piura; o en Cusco, o perdón, en Ayacucho, llegar a la San Cristóbal, etcétera.

Solamente la han conocido de nombre y muchos, y tal vez algunos de los que están aquí presentes, no lograron gozar de ese derecho humano en el nivel superior. Esta oportunidad, lamentablemente el Poder Ejecutivo o quienes representan al Estado peruano en el gobierno, no lo entendieron o no lo terminaron de entender. Y si hoy se da esta creación, es producto de la ceguera en la cual han venido manejando el sistema educativo peruano, mirando solamente de un lado, pero no mirando con integralidad el goce de este derecho y han tenido que ser la propia población, la que tuvo que venir a buscar en este Congreso de la República que sí escucha, que sí atiende, y que sí resuelve la satisfacción que van a tener vuestros hijos, hijas, y las generaciones futuras. Han tenido que ser las autoridades, que han tenido que sintonizar y armonizar con ese reclamo ciudadano, los que también han tenido que ponerse delante de este reclamo.

Hoy, para concluir, estamos cerca de lograr ese objetivo, que este objetivo no se convierte en una frustración. La meta no es la ley publicada en el diario oficial *El Peruano*, la meta no puede concluir con la comisión organizadora, que luego se convierte en un escenario de confrontación, o en una comisión organizadora, que cree que la institución universitaria creada, es el patio trasero de su casa. No, no terminen su tarea con la

DOCUMENTO DE TRABAJO

publicación en el diario oficial *El Peruano*. Terminen su tarea cuando vean en funcionamiento esa institución universitaria con sus aulas y no cualquier aula, la que merezca y la que corresponda. Que los diversos programas que se han dado a conocer en el dictamen, realmente tengan la implementación que corresponda.

Es decir, vuestra tarea, nuestra tarea, y de los que vengan, no va a terminar con la publicación en el diario oficial *El Peruano*, sino cuando miremos, esa nueva generación de profesionales que saldrán, que migrarán, que egresarán de cada una de las regiones del país. Como docentes y como Grupo Parlamentario Bloque Magisterial, con seguridad, votamos a favor.

Gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Bien, Felicitar al congresista Álex Paredes, por sus palabras de aliento, también a los representantes, también de las diferentes regiones.

De esta manera, vamos a ceder el uso la palabra al congresista Álex Flores.

Congresista Álex Flores, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, señor presidente, saludándole a usted igualmente a los colegas que están presentes y también a los que están de manera virtual, de la misma manera haciendo llegar el saludo a las diferentes autoridades ediles que se encuentran en el recinto, acompañando a la Comisión de Educación.

Primero, presidente, para felicitarle haber dictaminado de la manera óptima y celeridad **(11)** estos proyectos de ley, que sin duda son importantísimos para la educación superior en nuestro país.

Es lamentable la actitud del Ejecutivo, que se pone de espaldas a la realidad y a la necesidad de las grandes mayorías de nuestro país, que no ha visto, que hay una necesidad urgente de crear más universidades, presidente, siempre han manifestado el tema económico para limitar la creación de universidades. Sin embargo, debemos recordarle al Ejecutivo y debemos recordar también, que una de las funciones principales del Ejecutivo es, garantizar la educación en todos los niveles para los ciudadanos peruanos.

Y por lo tanto, la prioridad tiene que estar en la educación y como bien han manifestado los colegas congresistas que me han antecedido, queda claro que hay una voluntad de los gobiernos locales, regionales, de la población, de que sí se va a poder implementar el funcionamiento de estas universidades; basta recordar, presidente, las universidades públicas que tenemos, todas iniciaron de la misma forma. Nunca era el momento correcto

DOCUMENTO DE TRABAJO

para el Ministerio de Economía y Finanzas, para crear más universidades, siempre se van a oponer, porque lamentablemente restringen el derecho fundamental a la educación, que tienen las grandes mayorías, y promueven la educación privada, del cual no estamos en contra.

Sin embargo el Estado, el gobierno tiene que garantizar la educación pública, gratuita y de calidad, y nuestro país que supera los más de treinta y tres millones de peruanos, ya no tiene la misma realidad demográfica, cultural, que hace 20, 30, 40 años en nuestro país, y por lo tanto, hay una imperiosa necesidad, es una reforma educativa superior, creando más universidades, y este Congreso de la República, lo está logrando y el pueblo lo reconoce, presidente, la única manera de salir de la pobreza, del atraso en nuestro país, es teniendo jóvenes ciudadanos preparados, profesionales, y por lo tanto necesitamos crear más universidades.

Felicitar, presidente a su comisión, perdón, felicitar presidente a los miembros de la comisión y en especial a usted, que lo está presidiendo, por tener a bien, haber entendido de que una de las necesidades básicas en estos momentos de nuestro país, es la educación superior universitaria, que lamentablemente ha estado abandonado en los últimos tiempos y que ahora se tiene que hacer esta reforma necesaria.

Presidente, yo lo felicito y también soy autor del Proyecto de Ley 7890/2023-Congreso de la República, ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Parinacocha, que se ha acumulado con el del colega Jeri, y finalmente, en el dictamen sale como Universidad Nacional Autónoma del Bicentenario del Perú, Coracora, Parinacocha.

Presidente, el sur de Ayacucho está pidiendo a los miembros de esta comisión y también al Congreso de la República, darles esa atención, hacer esa justicia histórica, educativa, que por tantos años han estado esperando. El sur de Ayacucho, que ha estado relegado del centralismo capitalino, limeño y también del centralismo regional, porque de la capital de Huamanga a Coracora hay más de 12, 14 horas, la distancia geográfica, aparte de que no hay condiciones por las vías para que puedan trasladarse a estudiar.

Y también está el tema, presidente, de que tenemos una población estudiantil de jóvenes que egresan de la secundaria y que las dos universidades que tenemos en Ayacucho no dan abasto, la San Cristóbal de Huamanga, una universidad histórica que cada año recibe aproximadamente diez mil postulantes, pero solamente ofrece mil vacantes, es decir, el 90% de los estudiantes quedan sin esa oportunidad de seguir estudiando. Y la Universidad Autónoma Huanta, que recién se ha implementado, en la misma situación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y por lo tanto, Presidente, este Congreso de la República está haciendo historia al crear dos universidades en Ayacucho, que estamos seguros bajo su presidencia, así será, el día de ayer hemos estado en la sesión descentralizada en Puquio, Lucanas y el día de hoy, también está incluido en este grupo de predictámenes, el proyecto de ley que crea la universidad en Coracora.

Presidente, agradecerle y pedirle, por favor, que en el predictamen hay un error material, en la página 4, el predictamen que estamos debatiendo, está el cuadro, la lista de los proyectos, los autores y la universidad, en la página número 4, en la fila 1, 2, 3, 4, en la fila 4, presidente, donde dice Proyecto de Ley 7890, ley que crea la Universidad Autónoma de Parinacocha, UNAP, han puesto como autor a mi tocayo el colega, congresista Alex Antonio Paredes González, del Bloque de Magisterial, cuando yo soy el autor, presidente, seguramente es un error material involuntario, que voy a pedir que lo corrijan, que está en la página cuatro del predictamen.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, se estará corrigiendo esa observación que usted está haciendo, y felicitarle congresista, también por sus palabras, y yo creo que todos los congresistas tenemos derecho en participar y es por ello, que esta comisión, estamos dando la participación a los congresistas que creen conveniente intervenir.

Ahora sí, recordemos también señores congresistas, que desde hace muchos años atrás éramos 30, 40 universidades, han pasado muchos años y seguimos siendo la misma cantidad de universidades, el mismo número. Imagínense, somos más de treinta y tres millones de peruanos, entonces, merecemos la creación de más universidades.

Queremos darle el uso de la palabra, al congresista Huamán Coronado.

Congresista Huamán, tiene usted, el uso de la palabra.

Adelante.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En cierto modo solidarizarme y cuando no votar a favor de la educación, la educción, es cierto, es una llave muy acertada como para tener un desarrollo sostenible y también como parte de la reactivación económica, desde luego, la creación de una universidad, por decir en Lucanas, Parinacochas en otras provincias se trata de la región Ayacucho, va crear un polo de desarrollo, incluso, yo creo por esa carretera circulan quienes

DOCUMENTO DE TRABAJO

viajan incluso a la zona sur llámense Apurímac, Cusco, Arequipa también.

Yo creo que es un punto acertado la existencia de esta ley, para que se haga realidad. No los sueños, no será una quimera, pero en algún momento se va a hacer realidad, fuera una quimera cuando digamos al día de mañana todos vamos a tener alas y vamos a volar, no, es una ilusión, es una visión que en algún momento se va a hacer realidad.

Es cierto, que hacen falta nuestras universidades, lo importante es, voy nuevamente a precisar, las universidades serán buenas, cuando los catedráticos sean también buenos, que hayan estudiado pedagogía y para poder ser catedrático en una universidad deben concursar, no por proselitismo político o si no concursan desapruéban y sus amigos, sus amigotes los hacen aprobar y luego ahí en el Hemiciclo también se reclaman, se consideran, yo catedrático, no es cierto.

Yo tuve la oportunidad y la suerte de hasta hace dos años, ser alumno de la universidad de San Luis Gonzaga de Ica, al cual despotrican más de una vez, esa universidad está cambiando, se está transformando, ya se lo había manifestado momentos antes, señor presidente, no se deja sorprender visite a la San Luis Gonzaga de Ica, es otro estado ya en el que se encuentra, cuando estuvo más antes en un caos. Por ejemplo es el colmo, ¿no?, que un profesional que tiene que ver con la cavidad bucal, tenga que ser decano, de alguien que tiene que ver la cavidad de las damas, ¿no cierto? No quiero mencionar, no vayan a sentirse sensibles y se puedan sentir ofendidas.

Entonces, cada uno, como se dice, zapatero a tus zapatos, entonces, propugnaremos y seremos... también los insto a los señores alcaldes, para que vayan preparando los terrenos, los cercos qué sé yo, en primer lugar, todo proceso de proyectos de inversión tiene su ciclo de vida, empieza con qué, con el saneamiento físico legal del terreno y siguiendo todo el proceso que requiere tiempo y bueno, bien para las universidades de VRAEM, por ejemplo ya que tiene su comisión organizadora, que está avanzando, pero ahí puso bastante énfasis el alcalde del distrito de Pichari, el señor Hernán Palacios y así de esa forma, insisto también a los señores alcaldes que vayan avanzando, no sé vayan a quedar dormidos en sus laureles. Requiere un trabajo arduo, no funcionará de acá dos años, hace dos horas tuve la visita de un personaje que ve de la Universidad de Chota, está en pleno proceso, no hay cuando acabar y cuando empiece las clases.

Entonces, yo creo aquí, debe existir el compromiso enorme de las autoridades. En ese sentido, de nuestra parte los congresistas, no estamos para oponernos y quienes debieran hacer la reforma educativa, deben ser pedagogos, no nosotros los políticos. Los políticos tenemos que ver otras cosas y lamentablemente, en ese

DOCUMENTO DE TRABAJO

proceso de reorganización o reforma educativa, dijeron examen, pero ¿a quiénes los hace aprobar?, a los amigos, amigotes, y a los que son críticos, a los que dicen no, a ellos los desaprueba y nunca, incluso pudieron ingresar a la carrera Magisterial y a otras instituciones también.

Enfatizo, propugnemos una universidad, yo creo que en cantidad ya es suficiente, pero hagamos de nuestras universidades que serán de calidad y cuándo será de calidad, con profesores docentes que hayan estudiado pedagogía y sepan enseñar, sepan las técnicas de llegar, de cómo debe aprender ese alumno que es el futuro de nuestro país. De ahí van a salir congresistas, diputados, senadores, presidentes, etcétera, etcétera, etcétera, pero con la exigencia debida, yo creo vamos a ir para adelante.

Muchísimas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Bien, todavía tenemos presencia de los congresistas que quieran hablar, antes de ponerlo al voto este dictamen.

Congresista Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sí, entiendo los tiempos y creo que ya todos queremos ir a la votación, los argumentos totalmente válidos de todos los señores congresistas.

En realidad, por el caso Puno, por ejemplo, que tenemos nosotros la propuesta de la Universidad de Melgar, de Ayaviri y otros más, en realidad, significa para nosotros en la historia la lucha por la educación, por la libertad y el desarrollo. En 1923 se da la rebelión de Huancho Lima, precisamente porque después de un siglo, 100 años de la proclamación de la Independencia del Perú, no teníamos una escuela y luchamos y fuimos reprimidos en aquella oportunidad cruelmente todavía, o sea, en 100 años, los puneños nacieron analfabetos y murieron analfabetos y así ahí empezó todo y homenajear por ejemplo a Manuel Z. Camacho junto con Rita Puma y todas ellas, que hicieron brigadas de educación rural clandestina. Y por eso, la cruel muerte de Rita Puma, por ejemplo que fue descubierta y finalmente arrastrada en caballos y torturada y ahorcada en la Plaza de Armas de Moho.

Esa es nuestra historia, que a veces la revisamos con mucha nostalgia y si no fuera por el gran Enrique Torres Belón, que luchó por la reapertura de la Universidad Nacional del Altiplano y justamente el día de hoy, está celebrando sus 64 años de homenaje de reapertura, y saludos a la Universidad Nacional del Altiplano, porque no se celebra la creación, porque la creación fue en mil ochocientos..., antes de la guerra con Chile, 1862, me parece, 1852, y luego, como verán, 95 años se esperó para reabrir

DOCUMENTO DE TRABAJO

la universidad. Y así fue la lucha, y nadie, sobre todo el centralismo, no quería abrir esa universidad, con diferentes argucias, normalmente la de presupuesto, terminamos la guerra, y no hay plata, cosas así.

Pero, finalmente, el Congreso de la República, tal como ahora se está haciendo también, finalmente aprobó la reapertura de la Universidad de Puno, que hoy día celebra sus 64 años de reapertura. Y así podríamos extender más, pero le debemos a otros congresos y otros gobiernos que, obvio, hay que reconocer la cobertura, la universalización de la educación primaria, le debemos a Acción Popular, al arquitecto Belaunde. Luego vino la educación secundaria, que se universalizó con el partido Aprista, nadie podría negar eso.

Por eso, esos colegios recién cumplen los años que han pasado de ese gobierno, no superan, ni que hay bodas de oro y así luego vinieron los colegios que ya se construían con expediente técnico, porque los anteriores todos lo construían a punta de adobe, pisando barro, los pueblos. Y luego vino una década, es verdad, construyéndose ya con expediente técnico, de material noble, los colegios sobre todo secundarios, después de 200 años déjennos reclamar universidades, ya veremos cómo en la lucha por el financiamiento en el tiempo, porque todos estamos de acuerdo con que deben ser de calidad, con las condiciones básicas de calidad. En eso estamos de acuerdo todos y no cometeremos los errores que se cometió antes de manera muy equivocada, funcionaban, pues, y ya las consecuencias, ya las conocemos **(12)**

Así que esta insistencia, yo creo que es legítima y vamos por hacer historia también, yo siempre digo que este es el Congreso de las universidades.

Muchas gracias, presidente.

Con el ruego de su votación favorable a todos los miembros de la comisión.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Flavio Cruz Mamani, desde Puno.

Ahora, sí tenemos el uso de la palabra, vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Alva Rojas.

Congresista Alva, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias señor, gracias señor presidente.

Esta ley de insistencia debe darse sí o sí, nuestros pueblos mucho tiempo han vivido sin una educación superior, aquí en La Libertad necesitamos que se dé esa universidad técnica de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esperanza, que anteriormente se llamaba Nueva Esperanza, un instituto que después de la nacional venía. Yo creo que debe darse, así como está presente el alcalde de Patataz, a la otra predictamen que está haciendo, si tiene que hacer en la sierra liberteña.

Así que, sigamos luchando, aunque el Ejecutivo no entienda, pero yo, como dice, la esperanza y el futuro está en la educación.

Siempre adelante, mi señor presidente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Señores, antes de ir al voto.

Tenemos todavía una última participación de la congresista Taipe Coronado.

Congresista Taipe, tiene usted, el uso de la palabra.

Adelante.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, saludar a todos los representantes de las creaciones de las universidades a nivel nacional, que se encuentran presentes.

Señor presidente, saludo el presente dictamen, que el día de hoy se va a aprobar, porque envía un mensaje fuerte de quienes se oponen a la democratización de la educación universitaria. Con esta insistencia, estamos llevando el mensaje de que todas las provincias del país deben contar con una propia universidad pública, una universidad para todas las sangres, sin privilegios ni barreras. Una verdadera política de inclusión educativa es, permitir que nuestros jóvenes accedan a educación superior sin tener que migrar a otros lugares.

La semana pasada, he estado en la provincia de Chincheros, tanto en la capital de Chincheros, como en el distrito de Uripa y en los centros poblados de Cayara, Chincheros tiene un gran potencial agrícola, es la tercera provincia más grande de la región Apurímac, cuenta con 12 distritos, varios de ellos ubicados en la zona VRAEM. Una universidad permitirá que los estudiantes de escasos recursos, no tengan que migrar hasta la ciudad de Ayacucho o hasta la ciudad de Andahuaylas. Permitirá que generarán investigación y tecnología en la capital de Chincheros, trayendo consigo desarrollo económico.

Por ello, en el consenso de la sociedad civil y autoridades de Chincheros, presenté el Proyecto de Ley 8035, para que Chincheros tenga una propia universidad. Apurímac aún tiene carencias en cuanto a las carreras y conectividad, por ello, una universidad, en la principal provincia, permite que miles de estudiantes

DOCUMENTO DE TRABAJO

salgan de la pobreza y transformen sus vidas, permite que nuestros jóvenes cumplan sus sueños.

Presidente, la nueva Universidad de Chincheros, permitirá que los jóvenes obtengan una carrera profesional y así puedan sacar adelante a sus familias. Con esta nueva universidad, ellos podrán contribuir al desarrollo y la industrialización agraria de la provincia de Chincheros, no tengan que preocuparse en viajar a Cusco, Ayacucho, Ica, Puno, Lima y a otras regiones.

Apoyemos la insistencia en la democratización de la educación. Saludo la presencia de los hermanos de Chincheros, aquí presentes, esta ley gracias a ustedes.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Felicitar a la congresista Taipe Coronado, por su participación y también por ser parte de la creación de las universidades, en 15 regiones del país.

Señores congresistas, sobre el gasto del presupuesto de la observación que ha hecho el Estado, el Ejecutivo, últimamente, el Tribunal Constitucional, ha emitido la Sentencia 984 año 2021.

Fundamento que están en el artículo 179 y 193, recaído en el Expediente 0018-2021 del Tribunal Constitucional, ha señalado respecto de la prohibición establecida en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, lo siguiente.

El artículo 179, dicha prohibición no impide que una iniciativa legislativa, a cargo del legislador democrático pueda constituir una fuente jurídica para que posteriormente y en el ámbito de las atribuciones del Poder Ejecutivo, este determine o considere la inclusión de las partidas necesarias en la Ley de Presupuesto anual, para atender los gastos que eventualmente se generen para su materialización.

Artículo 193, por ello, en tanto una ley, incluso, a iniciativa del legislador democrático, no genere un gasto público que, como tal, sea inmediatamente imputable a la Ley de Presupuesto anual, vigente, afectando el balance general de ingresos y egresos, previamente establecido para dicho año fiscal, no contravendrá.

Esto quiere decir, señores congresistas, teniendo en cuenta que el gasto anual de estas universidades, no podemos considerarlo, pero sí, en los años sus subsiguientes.

Entonces, sí podemos legislar en cuanto a universidades. Queda claro, señores congresistas, por ello..

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, habiendo concluido con la intervención de ustedes, señores congresistas que están

DOCUMENTO DE TRABAJO

presentes virtualmente y también aquí en el Hemiciclo, habiendo recibido sus comentarios, aportes, y sugerencias con relación al predictamen de insistencia de la autógrafa de ley, ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

Señora secretaria técnica, la presidencia dispone someter a votación.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación de la insistencia de la autógrafa de la ley, que crea universidades nacionales en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad, y Ucayali.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruiz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.
Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— En abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda ().

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Quiroz Barboza, se deja constancia de su voto, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, abstención.

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Herмосilla

Congresista Medina Herмосilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pablo Medina, en abstención.

Congresista Pariona Sinche

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Por la educación del pueblo, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Desde la región de Puno y por la educación, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.
Congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara ()
Congresista Tello Montes, a favor.
Congresista Torres Salinas.
Congresista Torres Salinas, a favor.
Congresista Vásquez Vela, a favor.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.
Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.
Congresista Ramírez García, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es 21 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones. La insistencia ha sido aprobada por mayoría.

(Aplausos)

El pueblo: ¡Si se pudo!, ¡si se pudo!...

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, **(13)** el dictamen, de insistencia ha sido aprobado por amplia mayoría.

También damos la bienvenida a los congresistas Flavio Cruz Mamani y Américo Gonza, bienvenidos.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breve término.

—A las 12:37 h, se suspende la sesión.

—A las 12:39 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, retomamos la sesión.

Por favor, un momento, todavía tomen asiento, queremos terminar la sesión.

Señores congresistas, la Presidencia quiere felicitar al comité de gestión para la creación de las universidades en 15 regiones

DOCUMENTO DE TRABAJO

del país. Al señor Crisólogo Chávez Medrano, presidente del comité; a la señora Norka Sivincha Cuadros, vicepresidenta; y al señor Johnny Chamorro Orihuela, secretario; también a los diferentes alcaldes de las regiones que hoy nos honran con su presencia, felicitarlos por esa persistencia y consecuencia para hacer realidad las universidades en las diferentes regiones del país.

Gracias a ustedes por su participación.

Señores congresistas, vamos al siguiente punto.

Tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 2821/2022-CR y 10138/2024-CR que, con texto sustitutorio, proponen la ley que declara de interés nacional la inclusión de la educación vial en el currículo nacional de la educación básica.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión brinde un informe al respecto, asimismo se dé lectura al texto final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización, procedemos a la sustentación del predictamen que acumula los proyectos de ley 2821/2022-CR y 10138/2024-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que declara de interés nacional la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Y habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios y después del análisis correspondiente, la comisión propone el siguiente texto sustitutorio:

Ley que declara de interés nacional la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la incorporación de contenidos específicos en materia de educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica, con el objetivo de promover la formación de ciudadanos responsables en el uso de las vías públicas y coadyuvar en la prevención y reducción de los accidentes de tránsito; convocándose al Ministerio de Educación a fin de que diseñe estrategias pedagógicas y desarrolle contenidos curriculares pertinentes, claros y coherentes con los objetivos establecidos.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias señora secretaria técnica.

Colegas congresistas, el predictamen acumula los proyectos de ley 2821/2022-CR y 10138/2024-CR y propone declarar de interés

DOCUMENTO DE TRABAJO

nacional la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Esta propuesta legislativa responde a la alta incidencia de accidentes de tránsito en nuestro país. Son 1635 muertos en el año 2024 y más de 42 000 personas lesionadas, según datos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Si bien la actual competencia establecida en el currículo nacional denominada: *Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común, aborda aspectos relacionados con la convivencia y el respeto a las normas*, no se profundiza lo suficiente en los conocimientos específicos requeridos por una formación integral en seguridad vial.

En consecuencia, este tema no recibe el tratamiento adecuado dentro de las distintas áreas curriculares, ya que su enseñanza queda sujeta a una situación significativa y al contexto local, lo que genera desigualdad en su enseñanza.

La propuesta de este dictamen, si bien es de carácter declarativo y plantea una exhortación, está referida a la incorporación formal, estructural y obligatoria en el currículo nacional de contenidos específicos en materia de educación vial, tal como ya se hace en varios países vecinos.

Señores congresistas, la incorporación de la educación vial desde las etapas formativas, permitirá fomentar una cultura de respeto y seguridad en las vías, contribuyendo con la formación de peatones y futuros conductores más conscientes y responsables frente a la sociedad.

Señores congresistas, es importante destacar que esta propuesta legislativa no genera gastos adicionales al Tesoro Público, ya que se trata de una norma de carácter declarativo que busca priorizar la educación vial como un mecanismo preventivo. Esto permitirá, señores congresistas, atender la urgente necesidad de abordar la seguridad vial desde la educación.

En tal sentido, solicitamos a ustedes, colegas congresistas, titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, su voto con su apoyo a favor de este predictamen, ya que la inclusión de la educación vial en el currículo nacional es una medida clave para proteger la vida, prevenir accidentes, y formar una ciudadanía responsable y consciente en el uso de las vías públicas en todo el territorio nacional.

Señores congresistas, vamos a darle el uso de la palabra a los congresistas que quieran manifestarse al respecto. Tienen el uso de la palabra, señores congresistas.

Bien, al no haber intervenciones, sometemos a votación el predictamen favorable de los proyectos de ley 2821/2022-CR y 10138/2024-CR que proponen la Ley que declara de interés nacional

DOCUMENTO DE TRABAJO

la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización, procedemos a la votación del predictamen que acumula los proyectos de ley 2821/2022-CR y 10138/2024-CR sobre la Ley que declara de interés nacional la inclusión de la educación vial en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes González a favor.

Congresista Herrera Medina (); congresista Alva Rojas.
Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Castillo Rivas (). Congresista Herrera Medina, a favor, con reservas técnicas.

Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Chiabra León. Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Ízaga (); congresista Echeverría Rodríguez. Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruiz, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona,

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señora secretaria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla. Congresista Medina Hermosilla a favor.

Congresista Medina Minaya. Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pablo Medina en abstención.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Pazo Nunura. Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Quispe Mamani. Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor, Rivas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes. Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas. Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela. Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Ízaga (); congresista Ramírez García. (14)

Congresista Ramírez García, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es 25 votos a favor, ningún voto en contra, y dos abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto. Tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8197/2023 y 10856/2024, que con texto sustitutorio propone la Ley que crea la Universidad Nacional de Patáz en la provincia de Patáz, departamento de La Libertad. También se encuentran dirigentes, alcaldes, presentes desde Patáz, La Libertad, están presentes, señores congresistas.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señor presidente, con su autorización, procedemos a la sustentación del predictamen que acumula los Proyectos de Ley 8197/2023 y 10856/2024. Cumpliéndose con los requisitos reglamentarios respecto de los pedidos de opinión y después del análisis correspondiente, el predictamen propone la siguiente fórmula legal:

Ley que crea la Universidad Nacional de Patáz - UNP, en la provincia de Patáz, departamento de La Libertad.

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional de Patáz - UNP

Se crea la Universidad Nacional de Patáz - UNP, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Patáz, del departamento de La Libertad.

Artículo 2. Régimen académico

La Universidad Nacional de Patáz - UNP, está conformada por los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación, y unidades de postgrado que sean aprobados al momento de establecer su régimen académico, los cuales tendrán como finalidad alcanzarlo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 3. Constitución como pliego presupuestal

La Universidad Nacional de Patáz - UNP, se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 10 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Artículo 4. Facultades

4.1. La Universidad Nacional de Patáz - UNP, ofrece las siguientes facultades vinculadas a la oferta educativa y en atención a la demanda laboral local, departamental, nacional e internacional que establezca la comisión organizadora:

DOCUMENTO DE TRABAJO

a) *Facultad de Ciencias de la Salud, Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Tecnología Médica.*

c) *Facultad de Ingeniería, Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola.*

c) *Facultad de Ciencias Empresariales, Administración, Contabilidad, Economía.*

4.2. *La Universidad Nacional de Patáz - UNP, puede ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, departamentales, y nacionales de conformidad con exigencias de calidad universitaria establecidas por ley.*

Disposiciones complementarias finales

Primera. Implementación y financiamiento

El funcionamiento e implementación de la universidad creada por la presente ley se realizará con recursos directamente recaudados, donaciones y legados, recursos del canon y regalías mineras, y los recursos necesarios y progresivos gestionados en el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Gobierno Regional de La Libertad y Municipalidad Provincial de Patáz, con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a su aprobación.

Segunda. Comisión organizadora

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, designará a la comisión organizadora encargada de aprobar los documentos de gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Patáz - UNP, conforme a la Ley 30220, Ley Universitaria.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— *Gracias, señora secretaria técnica.*

Para reforzar su sustento. Señores congresistas, hoy nos encontramos ante una decisión crucial para el futuro de la provincia de Patáz, en el corazón del departamento de La Libertad.

Señores congresistas, el dictamen favorable, el predictamen favorable sobre los Proyectos de Ley 8197/2023 y 10856/2024, no es simplemente un procedimiento legislativo, sino la oportunidad de abrir las puertas de un futuro mejor para una generación entera de jóvenes libertesños que esperan una oportunidad para transformar de esta manera sus vidas, señores congresistas.

Patáz, una tierra rica en recursos naturales y cargada de historia, está pidiendo a gritos justicia educativa. Cada año, más de mil quinientos jóvenes terminan la secundaria en esta

DOCUMENTO DE TRABAJO

provincia, pero el 80% de los jóvenes ven truncados sus sueños de continuar con estudios universitarios.

Señores congresistas, no por falta de talento, ni de ambición, sino por las enormes barreras geográficas y económicas que les impide acceder a la educación superior universitaria.

Señores congresistas, las largas distancias y el alto costo del transporte son sólo algunos de los obstáculos que enfrentan día a día la juventud de Patáz. La creación de la Universidad Nacional de Patáz no es un lujo, ni una opción, es una necesidad urgente y fundamental. Esta universidad no es un gasto, es la inversión más valiosa que podemos hacer para asegurar el futuro, no sólo de los jóvenes de Patáz, sino también de toda la región.

Señores, es la semilla de un cambio profundo que marcará la diferencia en la universidad para generaciones enteras. Ya contamos con el terreno, dicen los el alcalde, los dirigentes. Ya tenemos el respaldo de las autoridades locales y una oferta académica diseñada con doce carreras estratégicas, pertinentes, y alineadas a las necesidades del territorio. Además, hemos asegurado fuentes de financiamiento diversificadas que garantizan la viabilidad de este proyecto tan importante como es la universidad, ¿qué nos falta entonces?, dice el pueblo de Patáz? También manifiestan las autoridades. ¿Qué nos falta? Sólo la voluntad política para hacer realidad esta justicia educativa.

Colegas, congresistas, titulares, y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, cuando un joven de Patáz debe recorrer más de ocho horas por carreteras peligrosas para llegar a la universidad más cercana, no estamos hablando de un simple inconveniente, estamos ante una barrera infranqueable, una situación que impide a miles de familias acceder a la educación superior universitaria.

Señores congresistas, esta es nuestra responsabilidad eliminar estas barreras y brindar a estos jóvenes la oportunidad de estudiar sin tener que abandonar a sus seres queridos. El Perú que soñamos no puede construirse dejando a las provincias enteras fuera del acceso a la educación superior universitaria. Señores congresistas, la descentralización no debe ser sólo un discurso, debe convertirse en una realidad que transforme las vidas de las personas, llevando las instituciones educativas a donde más lo necesitan.

Hoy tenemos la oportunidad, señores congresistas titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de demostrar que este Congreso, los congresistas del Bicentenario, estamos a la altura de los grandes desafíos nacionales que somos capaces de mirar más allá de nuestras diferencias y trabajar unidos por un país justo más equitativo y solidario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, por cada voto a favor de este predictamen hoy habrá ciento de jóvenes que podrán estudiar sin tener que dejar sus hogares, sus familias. Por cada voto a favor, habrá comunidades enteras que verán florecer su talento local y tendrán nuevas oportunidades para prosperar. Por cada voto a favor, estaremos construyendo un Perú donde la educación superior sea un derecho para todos, no un privilegio de unos pocos.

Señores congresistas, la historia nos juzgará no por nuestras palabras, sino por nuestras decisiones. Y hoy tenemos la oportunidad de estar del lado correcto de la historia, señores congresistas. Patáz merece esta universidad, La Libertad lo necesita, el Perú entero nos lo demanda. Votemos a favor, señores congresistas, de este predictamen que crea la Universidad Nacional de Patáz. Hagamos historia, marquemos la diferencia. Somos los congresistas del Bicentenario.

Bueno, ahora sí dejamos el uso de la palabra a los congresistas que crean conveniente.

El autor también, uno de los autores, el congresista Américo Gonza.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor presidente, muchas gracias, a los colegas congresistas que nos acompañan, Alex Paredes y Flavio, y a los que están en la manera, en la plataforma.

Presidente, agradecerle por haber priorizado esta propuesta muy importante, nada más que la creación de la universidad para Patáz. En los últimos meses, presidente, hemos visto a Patáz en las noticias por el tema de la minería informal y de lo que genera esto alrededor de esta actividad ilícita. Y es que justamente por eso es que nos convocamos conjuntamente con sus autoridades, el alcalde y otros ciudadanos notables que recurrieron a nuestro despacho en su momento y hacernos llegar a esta idea, esta demanda histórica que tiene Patáz.

Presidente, para serles sinceros, me sorprendió cuando me señalaron que para ir de la capital de Trujillo a Patáz, primero, si estás en buen tiempo llegas y no ni siquiera llegas. Pero que hay tiempo, un tiempo estimado de dieciocho horas para llegar. La verdad que me quedé sorprendido.

Y entre otras razones es que los jóvenes, presidente, colegas, congresistas, tienen que tener una oportunidad en su propia tierra, en su propia provincia. Los provincianos que en algún momento tuvimos que dejar nuestra tierra para salir a estudiar a otras ciudades sabemos lo difícil que es a veces sin tener que comer o no tener donde alojarse. Y eso justamente es lo que nos motiva nosotros, presidente, para ir detrás de estas propuestas.

(15)

DOCUMENTO DE TRABAJO

En este periodo legislativo nos podrán decir todos los opinólogos, aquellos que han estado aquí por años, por décadas, y que nunca se acordaron de estos hermanos del Perú profundo, de estos pueblos del Perú profundo. Y este Congreso lo está haciendo, presidente.

Aun con todas las críticas, hemos sabido reponernos y hemos sabido llegar a consenso porque, finalmente, el trabajo que se hace acá es el producto del trabajo en su conjunto del Congreso como institución. Por eso es que a nosotros, de la Bancada Perú Libre, nunca nos van a ver atacando a nuestra propia institución.

Hay algunos colegas que seguramente lo hacen porque quieren ganarse los aplausos de la gente. Equivocadamente, entendemos nosotros. Pero este es el producto concreto, palpable del trabajo que está haciendo este Congreso. Llevar universidades al Perú profundo.

Hay por ahí quienes dicen que este es un gasto. Más bien, esta es una inversión donde muchas familias van a poder cambiar su condición de vida, porque cuando un joven se hace profesional, no solamente cambia él, cambia su familia, y se ha demostrado con hechos, con datos, que la familia en su conjunto mejora cuando hay un profesional.

Lo sabemos nosotros, presidente, porque hemos sido uno de los primeros de nuestra familia que ha sido profesional.

Presidente, en mi caso, para la región Cajamarca, hemos creado dos universidades que ya están funcionando, tienen comisión organizadora. Nos falta mucho por hacer; por supuesto, nos gustaría que en cada provincia hubiera siquiera una filial.

Pero, cuando nos convocaron y nos buscaron las autoridades de Patáz y el pueblo de Patáz, no podíamos dejar de atender esta demanda histórica.

Por eso propusimos este proyecto, que junto a otros se está sumando, para que en conjunto se cree la universidad de Patáz, para que los jóvenes de Patáz, que ahora viven este contexto de delincuencia que ha generado esta actividad ilegal de la minería informal, puedan sobreponerse y no caer en las garras de los males sociales que existen de la criminalidad. Quitémosles el caldo de cultivo a estos vicios. Quitémosles el caldo de cultivo a estos males históricos.

¿Cómo lo vamos a hacer? Justamente educando a los jóvenes. Y para que los jóvenes se eduquen, tienen que tener una casa superior de estudios.

Este Congreso también, presidente, ha aprobado proyectos de institutos. No excluye una cosa a la otra. Pero la universidad, señor presidente, no solamente es una institución que da títulos académicos, sino que es una institución que brinda también

DOCUMENTO DE TRABAJO

conocimiento científico y que genera un polo de desarrollo económico alrededor de donde se acentúan o de alrededores.

Presidente, por el bien de Patáz, a todos los congresistas les solicitamos su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Américo Gonza.

Este Congreso del Bicentenario, estamos marcando la diferencia, estamos apostando por la educación.

Algún otro congresista que está presente quiere hacer uso de la palabra.

Bien. Ahora sí, nos vamos con los congresistas que están virtualmente.

Congresista Moris Celis, tiene usted el uso de la palabra. Adelante

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a usted, a los congresistas que están presentes y a los que están en forma virtual.

Justamente en ese sentido descentralizador, señor presidente, en ese sentido de buscar que las zonas más alejadas de nuestro país puedan tener una entidad formadora de profesionales, en este caso una universidad, es que el día de hoy he presentado a usted... el que solicito, señor presidente, la acumulación del proyecto de ley 9723/2024-CR, la ley que crea la Universidad Nacional Intercultural del Datem del Maraón de Loreto en el predictamen recaído en los proyectos de ley 8197, 10856, por el que con el texto sustitutorio se propone la ley de creación...

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor MORI CELIS (AP).— En el que usted preside, estamos buscando que estos jóvenes de las zonas más alejadas no tengan que padecer ese distanciamiento, esa lejanía, dejar sus ciudades, ir a pasar a veces hasta miseria y pobreza, como lo dijo el congresista Gonza, para poder estudiar y formarse profesionalmente.

Es por eso que yo he dirigido este oficio solicitando la acumulación del proyecto de ley 9723 de mi autoría, hecho llegar el texto sustitutorio.

Esta iniciativa ha nacido en virtud del pedido de la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (Corpi), en la región Loreto, y que me gustaría, señor presidente, ir con usted, conocer el Datem del Maraón y ver las maravillas que se tienen que hacer para poder llegar, o las peripecias que se tienen que hacer para llegar a esta provincia tan importante, donde existen

DOCUMENTO DE TRABAJO

siete naciones indígenas autóctonas, señor presidente, que no tiene ninguna otra provincia, ninguna otra región del país.

Entonces, yo necesito, señor presidente, la acumulación de este proyecto de ley, el Proyecto de Ley 9723 de mi autoría, con el cual le hice llegar un texto sustitutorio, y solicitaría a la Secretaría Técnica que pueda oralizar este texto sustitutorio que he hecho llegar y que pueda ser acumulado en este dictamen tal como corresponde según el Reglamento del Congreso de la República.

Eso es lo que quería solicitar, señor presidente, y la acumulación de este proyecto de ley también en mi autoría, de la creación de la Universidad Intercultural del Datem del Maraón, que ya tanto tiempo también requiere tener esta universidad.

Muchas gracias, señor presidente, y solicito que la Secretaría Técnica lea el texto sustitutorio enviado, el cual hemos hecho llegar a su despacho en forma personal y física también, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, estaremos considerando siempre y cuando su pedido cumpla con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

No se preocupe, congresista, si cumple, nosotros estaremos considerando.

Bien, ¿algún otro congresista?

Señores congresistas, vamos a ir al voto respecto al dictamen que crea la Universidad de Patáz. Adelante

Señora secretaria técnica, someta a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación del predictamen que acumula los proyectos de ley 8197 y 10856, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Patáz (UNP) en la provincia de Patáz, departamento de La Libertad.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes González, a favor.

Congresista Herrera Medina.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Castillo Rivas (), congresista Castillo Rivas ();
congresista Chiabra León () .

Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echaíz de Núñez
Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

Congresista Echevarría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruiz (), congresista Flores Ruiz ();
congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Gutiérrez Ticona
()); congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes
Castañeda () .

Congresista Marticorena Mendoza (), congresista Marticorena
Mendoza (); congresista Medina Hermosilla () .

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a
favor.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya (), congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pablo Medina en abstención.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barbosa, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García (), congresista Ramírez García ();
congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas ().

Congresista Ramírez García en abstención.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vázquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— A favor por la [...] de Patáz.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez, Izaga (); congresista Flores Ruiz
(); congresista Gutiérrez Ticona ().

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores, a favor.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruiz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda en abstención.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga ().

Señor presidente, el resultado de la votación es 24 votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen que crea la Universidad de Patáz ha sido aprobado por amplia mayoría.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Sustentación de proyecto de ley.

Como primer punto tenemos la sustentación del proyecto de ley 10358, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani.

Congresista Flavio Cruz Mamani, le damos el uso de la palabra para que sustente la ley que crea la Universidad Nacional Intercultural Bilingüe en la provincia San Antonio de Putina, departamento de Puno.

Adelante, congresista Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Saludos a su Mesa Directiva, también a los miembros de la comisión presentes y los que están en la plataforma.

Sí, vamos a tratar de ser breves; sé que desde las nueve de la mañana la comisión está trabajando.

Trasladarle nada más, presidente, un sentimiento de la municipalidad provincial de San Antonio de Putina; en una bonita y gran asamblea el pasado 24 de abril, con motivo de la semana de representación, **(16)** se ha ratificado en su voluntad popular de contar con una universidad propia, con una naturaleza un poco diferente a las demás, pero esa es su voluntad. Y nosotros como parlamentarios tenemos que canalizar esta propuesta que nos habían alcanzado ya con alguna anticipación y por eso precisamente el pasado 27 de febrero presentamos el Proyecto de Ley 10358, que crea la Universidad Nacional Intercultural Bilingüe en la provincia de San Antonio de Putina, del departamento de Puno.

De esta propuesta, presidente podemos manifestar que el objeto de la ley es crear la Universidad Nacional Intercultural Bilingüe en la provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno, como entidad pública de educación superior, orientada a la formación académica, profesional e investigativa con enfoque intercultural y bilingüe.

Su finalidad, obviamente, es promover la educación superior de calidad con un enfoque intercultural y bilingüe que contribuya al desarrollo integral de la región y del país, respetando los valores de la diversidad cultural y lingüística de sus estudiantes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La organización y gobierno estará de acuerdo al estatuto, obviamente al amparo de la Ley Universitaria y el respeto del marco legal de la Ley Universitaria 30220.

Como oferta formativa u oferta académica, proponemos presidente, el desarrollo de las siguientes carreras profesionales, educación inicial, intercultural bilingüe, educación primaria, intercultural bilingüe, educación secundaria, intercultural bilingüe, salud intercultural, ingeniería agroindustrial, antropología intercultural, derecho intercultural, gestión y desarrollo intercultural.

Nosotros hemos respetado, presidente, la propuesta primigenia del gobierno local y el colectivo de los tenientes gobernadores y todos los líderes, toda la sociedad civil que llamamos en la provincia de Putina. Sin embargo, tras él análisis el pasado jueves en asamblea, siendo una provincia minera, porque ahí está la mina la rinconada, Ananea, rinconada, la muy conocida rinconada, muy parecido a lo que acabamos de aprobar, la universidad de Pataz, también más o menos tiene esa realidad con el tema de inseguridad y todo ello.

Entonces, ellos, bueno, en todo caso yo le planteo en este momento la propuesta en el proyecto y que se ampliaran las carreras que tengan que ver con formación de profesionales relacionados a la minería, metalurgia y también geología. Porque ellos al principio quizás no se identificaron como tal, sabiendo muy bien que es una provincia que tiene estas actividades y hay que desarrollar las capacidades humanas de las personas de la zona.

Bueno, los costos y beneficios, tal como usted hizo una muy buena exposición hoy día presidente, toda iniciativa de gasto será para años posteriores y futuros.

Inicialmente, hay que ir generando las condiciones de infraestructura, los terrenos, y todo eso que tienen que ponerlo ellos. Y en el tiempo se irá beneficiando con educación que es para nosotros en el caso de Puno la lucha por la libertad y el desarrollo por décadas o por siglos en realidad en un estado de abandono y creo que esto nos va a permitir ya después de 200 años, plantear la necesidad de tener universidades porque ya llegamos por lo menos a tener ya educación primaria y secundaria y en universidades tenemos solo dos, y ahora últimos están creando algunas, pero creo que la.. una a Puno con 64 años de reapertura y que, justamente hoy día está de aniversario, saludamos a toda la universidad, a mi alma mater, además la Universidad Nacional del Altiplano por este aniversario de reapertura.

Y la Unapuno, la Unaj de Juliaca que empezó a funcionar después 8 años que salió la ley, ha costado todo ese tiempo para iniciar el funcionamiento. Quizá pase lo mismo con estas universidades

DOCUMENTO DE TRABAJO

que se están creando, pero es el esfuerzo de la población, de sus autoridades, de su propia lucha, y cómo no también siempre la demanda a la buena y correcta distribución de los recursos nacionales, a favor de la inversión en la educación, que no es otra cosa que nos va a generar mejor desarrollo con las personas de una sociedad como la nuestra, la peruana.

Con el ruego de su acogida, presidente para que pueda dictaminarse oportunamente, le agradezco su atención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por estar cumpliendo con su función en la labor legislativa.

La presidencia dispone que la secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Pasamos al siguiente punto. Siempre dando la preferencia a los congresistas que están presentes.

Hoy tenemos presente a la congresista Taipe Coronado, quien va a sustentar su proyecto 10273 año 2024, de su autoría por el que propone la ley que incorpora el área de identidad e historia regional en el currículo nacional de la educación básica regular.

Congresista Taipe, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas, quienes están presencial y también virtualmente.

Gracias por permitirme sustentar esta propuesta legislativa que nació a partir de las diferentes visitas de los 85 distritos de Apurímac y de sus diferentes centros poblados.

Esta iniciativa legislativa es producto del pedido de los docentes, directivos, y estudiantes con los cuales hemos podido conversar en la semana de representación.

Presidente, durante las últimas décadas, los cursos de nuestros estudiantes han venido cambiando. Diferentes gobiernos han venido implementando currículas que aparentemente se adaptan a la modalidad, pero han descuidado los valores de la ciudadanía y, sobre todo nuestra identidad.

Antes estudiábamos educación cívica, filosofía, geopolítica, economía, historia del Perú y geografía. Hoy los cursos se han reducido al mundo laboral, hemos descuidado nuestros orígenes y el contexto local, por ello es importante recuperar nuestros saberes ancestrales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, una problemática de nuestra sociedad en el grado de identificación con el país, con la región, y con la comunidad en la que nuestros estudiantes se desenvuelven.

Según el estudio, identidad nacional, identidades locales y regionales en el Perú, elaborados por el Instituto de Opinión Pública, tenemos que a nivel nacional el porcentaje de ciudadanos que se sienten muy identificados con ser peruanos es apenas el 76%. Y en el interior rural el escenario es más complejo, sólo el 66% se siente muy identificado con nuestro país.

¿Por qué sucede esto? Respecto a la identificación en las localidades o comunidades en el ámbito rural, 64% se siente muy identificado, pero en Lima y en el interior urbano este porcentaje sólo llega al 48% y el 58% respectivamente.

Presidente, esta triste realidad se debe a la poca presencia del Estado en el ámbito rural en comparación con las ciudades. En las ciudades capitales tenemos los colegios de alto rendimiento, colegios emblemáticos, contamos con infraestructura, programas de alimentación, universidades, institutos, y en fin, contamos con programas de desarrollo y atención de las autoridades locales, regionales y nacionales.

Pero, en la zona rural, el panorama es complicado. Colegios sin servicios básicos, sin techos, profesores unidocentes, maltratados, alimentos escolares en mal estado, con este triste escenario como se ven en identificar con nuestro país a los estudiantes.

Presidente, en nuestra zona rural tenemos muchas carencias, muchos problemas, pero nuestra identidad es más fuerte. Contamos con lazos de hermandad entre los vecinos nos ayudamos para poder trabajar comunal y también apoyar tareas cotidianas como son los sembríos y las cosechas. de nuestro y las cosechas.

Es necesario que a nivel nacional revaloremos el área de historia regional porque fortalece la identidad de nuestros estudiantes. Este curso debe ser dictado en todos los colegios de nuestro país. No podemos olvidar nuestros orígenes, nuestras costumbres. Presidente, la identidad se halla en la relación con la historia. Estudiar el área de historia no sólo es aprender aspectos del pasado, sino que sobre todo representa una mirada hacia el presente y hacia el futuro.

Por ello, no descuidemos la transmisión de nuestra historia, origen, costumbre, sentido de pertenencia y en general, nuestra identidad a las generaciones actuales y venideras. Vengo de una región netamente cultural que es Apurímac, vengo de la tierra de José María Arguedas, de Micaela Bastidas, pertenezco a la tierra de la cultura chanca, y al igual que todos los colegios, nunca olvidemos nuestros orígenes y nuestros antepasados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, la educación es un derecho, no un negocio. Todos los niños y jóvenes del país tienen el derecho a una educación sin discriminación, valores, identidad y, sobre todo, nuestra cultura. Es momento de llevar una educación pública que revalore nuestro pasado y nuestro presente.

Presidente, solicito que priorice este dictamen de la presente propuesta de ley que nace en el Perú profundo, donde nuestra historia no debe ser olvidada.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted congresista y a todos los congresistas que vienen cumpliendo su labor legislativa felicitarles, porque para ello nuestra región confió en nosotros, los peruanos confiaron en nosotros. Y estamos nosotros como Congreso del Bicentenario marcando la diferencia a los congresistas anteriores porque estamos apostando por la educación.

La educación, recuerden, es el arma más poderosa para cambiar el mundo. Solamente con educación vamos a erradicar poco a poco la pobreza.

Bien, la presidencia dispone que la secretaría técnica de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Pasamos, al siguiente predictamen.

El tercer punto, tenemos la sustentación del señor congresista Esdras Medina Minaya sobre el Proyecto de Ley 10169, año 2024, de su autoría. Por el que se propone la ley que establece la calificación del comportamiento en las instituciones educativas como medida disuasiva ante el incremento de la violencia escolar.

Congresista Esdras Medina, damos el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley.

Adelante.

El señor MEDINA MINAYA (RP).- Gracias, señor presidente, agradecerle por esta deferencia, voy a exponer el proyecto de ley que establece la calificación del comportamiento de las instituciones educativas como medida disuasiva ante el incremento de la violencia escolar.

La presente propuesta legislativa, busca establecer la calificación del comportamiento en instituciones educativas de primaria y secundaria como medida disuasiva, ante el alarmante incremento de la violencia escolar en el Perú.

Esta iniciativa pretende promover el respeto, la convivencia pacífica, y la disciplina entre los estudiantes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Disposiciones generales, el objetivo de la ley, establecer la calidad del comportamiento en instituciones educativas, de educación primaria y secundaria, como un mecanismo de evaluación de valores formativo, correctivo que promueva el respeto, la convivencia pacífica, y la disciplina.

Ámbito de aplicación, aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas públicas, y privadas que imparten educación primaria y secundaria.

Definición, evaluación cualitativa y cuantitativa del desempeño disciplinario y actitudinal del estudiante dentro del entorno educativo, considerando su interacción con docentes, compañeros, personal administrativo y entorno familiar.

La implementación de la nota de comportamiento, criterios de evaluación, normas de convivencia, trato adecuado hacia docentes y compañeros, cumplimiento de responsabilidades, participación en convivencia pacífica, registro de incidencias disciplinarias, escala de evaluación, de 18 a 20, el comportamiento ejemplar, de 14 a 17, el comportamiento adecuado, de 10 a 13, el comportamiento regular, y de 0 a 9, el comportamiento inadecuado.

Consecuencias de la evaluación, orientación, charlas y orientación psicológica para estudiantes con comportamiento inadecuado, notificación, comunicación a los padres o tutores sobre el comportamiento del estudiante, restricción, limitaciones en la participación de actividades extracurriculares, medidas graves, **(17)** derivación a programas de reducción, reeducación conductual y/o traslado de institución educativa como acción reparadora disuasiva.

Responsabilidad de las instituciones educativas. Incorporación, incluir la nota de comportamiento en los informes de rendimiento académico a cargo de los Auxiliares de Educación. Seguimiento, implementar sistemas de monitoreo continuo del comportamiento estudiantil. Diseño, crear planes de acción para la mejora del comportamiento de los estudiantes. Asesoramiento, brindar apoyo psicológico y pedagógico para prevenir y corregir conductas inapropiadas.

Contexto y diagnóstico de la violencia escolar. Diversos estudios internacionales han demostrado que la implementación del sistema de evaluación del comportamiento contribuye a la reducción de la violencia escolar y mejorar el desempeño académico de los estudiantes. En países donde se han mantenido estos mecanismos de evaluación, se ha evidenciado una disminución de conductas disruptivas y un incremento en la motivación dentro de las aulas.

Cantidad de denuncias en los colegios y casos atendidos. El 2023 habido doce mil quinientos setenta y cuatro denuncias, que hace un porcentaje de casos atendidos 58.5%. El 2022, siete mil quinientos treinta, un porcentaje de atendidos al 94.6%. El 2021,

DOCUMENTO DE TRABAJO

trescientos siete y un porcentaje atendido de 99.3%. Es decir, como se tenía denuncias alcanzables a la atención, se ha podido atender un porcentaje alto. Sin embargo, en el 2023, existen ya más denuncias y ya no se puede atender, por eso tenemos una atención del 58.5%.

Justificación y viabilidad. El incremento de la violencia escolar ha generado una crisis en la convivencia dentro de las instituciones educativas afectando el proceso de enseñanza, aprendizaje y el bienestar emocional de los estudiantes. Viabilidad técnica, la implementación es viable ya que no implica una *reestructuración compleja del sistema educativo sino la... (...?) (Falla en la grabación) Alineación con políticas nacionales, décimo sexta política del Estado, promoción de la educación de calidad con equidad y valores.

Séptima política de Estado, promoción de una cultura de paz y prevención de la violencia alineándose con el objetivo de garantizar, entonces, a los escolares libres de violencia. Y marco jurídico, la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación.

Gracias, señor presidente, esperamos que, a través de su presidencia, usted pueda determinar que secretaría técnica dictamine dicho proyecto.

Muy amable, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por estar cumpliendo con la función legislativa, presentando proyectos en beneficio del país.

Bien, ahora sí, la presidencia dispone que la secretaría técnica de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

El siguiente punto, 2.4, tenemos el Proyecto de Ley 9197 año 2024, de autoría del congresista Alex Paredes González, Ley que prioriza y garantiza la categorización de los docentes de educación superior pedagógica.

Vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Alex Paredes para que sustente su proyecto de ley.

Adelante, congresista, Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, muchas gracias.

Proyecto de Ley 9197-2024-CR, Ley que prioriza y garantiza la categorización de los docentes de educación superior pedagógica.

Como objeto de ley proponemos la priorización y garantizar la categorización de los docentes de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior en el marco de lo dispuesto

DOCUMENTO DE TRABAJO

en el numeral 92.3 del artículo 92 de la Ley 32512 y el artículo 3 de la Ley 31653.

La finalidad de la ley es asegurar el cumplimiento de la categorización del personal docente de la carrera pública docente de educación superior conforme a lo establecido en el numeral 92.3 del artículo 92 de la Ley 30512 y el artículo 3 de la Ley 31653. El artículo 3 se refiere a la implementación de la categorización.

El Ministerio de Educación deberá disponer la implementación de la categorización para que los docentes nombrados de los Institutos y de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica en cumplimiento con el numeral 92.3 del artículo 92 de la Ley 30512 y el artículo 3 de la Ley 31653.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera, financiamiento. La implementación de esta ley se financiará con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación.

Segunda, modificaciones presupuestarias. Se autoriza al Ministerio de Educación a realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional en favor de los gobiernos regionales para cubrir el costo diferencial de las remuneraciones de los docentes nombrados de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos, cuyas remuneraciones no han sido adecuadas conforme a lo establecido en el numeral 92.3 del artículo 92 de la Ley 30512 y el artículo 3 de la Ley 31653.

Exposición de motivos.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo priorizar y garantizar la categorización de los docentes de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica y Escuelas de Educación Superior Pedagógica. La categorización de los docentes en estas instituciones públicas es un derecho legítimo reconocido por la normativa vigente, pero cuya implementación ha sido postergada afectando el desarrollo profesional de los docentes y la calidad educativa en el país.

Esta ley busca corregir esta situación asegurando que se otorga el reconocimiento necesario a los docentes y que se mejoren las condiciones laborales con el fin de contribuir a la formación de profesionales de alto nivel y a la mejora del sistema educativo nacional.

También señalamos que la categorización de los docentes de los IESP y EESP, es especial para garantizar un sistema educativo superior justo y equitativo.

En los últimos años, se ha reconocido la necesidad de valorar y recompensar adecuadamente el esfuerzo y dedicación de los docentes, en particular, de aquellos que forman a los futuros

DOCUMENTO DE TRABAJO

maestros del país. El proceso de categorización no solo reconoce su experiencia y formación, sino que también es un incentivo para mejorar la calidad de la enseñanza, lo que impacta directamente en los estudiantes y en el desarrollo educativo del país.

La categorización docente se basa en la necesidad de dignificar la carrera del docente de Educación Superior, otorgándole una remuneración justa y acorde a su experiencia y contribución al sistema educativo. Esto, a su vez, permitirá que los docentes tengan mayores oportunidades de desarrollo profesional y académico, promoviendo la mejora continua de sus competencias pedagógicas. Así, se cumple con el objetivo de fortalecer la educación pública en línea con las políticas nacionales de equidad y calidad educativa.

Costo beneficio

Los beneficios que se derivan de esta ley son sustanciales. La mejora de las condiciones laborales de los docentes de los Institutos de Educación Superior o Pedagógica, como de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, no solo genera un impacto positivo en su calidad de vida, sino que también mejora la calidad de enseñanza, lo que repercute directamente en los estudiantes y en el sistema educativo nacional. A largo plazo, la inversión en la categorización de los docentes fortalecerá el capital humano del país y contribuirá a la formación de futuros profesionales mejor preparados.

Efectos de la vigencia sobre la legislación nacional. La aprobación de esta ley tendría efectos inmediatos sobre la legislación vigente en materia de Educación Superior, particularmente en lo referente a los derechos laborales de los docentes, de los Institutos de Educación Superior Pedagógica y de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica. Esta ley permitirá aplicar de manera prioritaria las disposiciones del numeral 92.3 del artículo 92 de la 30512 y el artículo 3 de la Ley 31653 que han sido subutilizadas hasta el momento.

Además, esta propuesta legislativa fortalecerá las políticas educativas y laborales al garantizar que los docentes sean categorizados de acuerdo con sus competencias, lo que impulsará la profesionalización de la carrera docente. A largo plazo, la ley contribuirá a mejorar la calidad del sistema educativo superior y asegurar una formación de excelencia para los futuros docentes del Perú.

Vinculación con la agenda legislativa. Objetivo 2, equidad y justicia social al alinearse con las siguientes políticas:

Política 10. Reducción de la pobreza. La categorización docente contribuirá a mejorar las condiciones laborales de los docentes, lo que a su vez contribuya a la lucha contra la pobreza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Política 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. La implementación de la categorización asegura que los docentes accedan a oportunidades laborales justas y sin discriminación.

Política 13. Acceso universal a los servicios de salud y seguridad social. Mejora las condiciones laborales de los docentes, lo que impacta positivamente en su acceso a la seguridad social.

Finalmente, la política 14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo. La categorización docente, impulsa el desarrollo de una normativa laboral justa y equitativa, garantizando a los docentes un empleo digno y positivo.

En conclusión, presidente, esperamos que se priorice la elaboración y el voto correspondiente en la sesión que se considere conveniente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Alex Paredes, siempre cumpliendo su función legislativa, congresista Alex Paredes.

Bien, la presidencia dispone que la secretaría técnica considere todo lo concerniente y prepare el dictamen.

Ahora sí llegamos al punto final. Pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición daremos por aprobada.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, la sustentación del proyecto de Segundo Quiroz.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué dice? Sí.

Ah, congresista Quiroz, estamos ya sobre la hora, la Comisión de Vivienda ya se encuentra presente; lo consideramos para la próxima.

Punto uno, congresista Quiroz Barboza, ¿ya?

Muchas gracias.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Cinco minutos.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, al no haber ninguna observación al respecto, señores congresistas, en consecuencia, el acta de la presente decisión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar y siendo la una de la tarde con cincuenta minutos, se levanta la décima tercera sesión ordinaria.

Siempre rogando a Dios Todopoderoso, nos dé larga vida.

Bendiciones, congresistas. Tengan ustedes una buena tarde.

-A las 13:50 h, se levanta la sesión.